

# CÁMARA

DICIEMBRE 2021 / NÚMERO 124



**Presupuesto**

**2022**

orientado a

**Seguridad  
Salud  
y Empleo**

LA PERSPECTIVA  
DE GÉNERO  
EN EL GASTO

PRESUPUESTO  
CON VERTIENTE  
ALTAMENTE SOCIAL:  
SERGIO GUTIÉRREZ LUNA

EL ROMPIMIENTO DE  
LOS VALORES PROPICIA  
LA CORRUPCIÓN:  
ROMERO HICKS



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA





# AÑOS

de fundación del  
Palacio Legislativo  
de San Lázaro

---

La obra arquitectónica de Pedro Ramírez Vázquez, el Palacio Legislativo de San Lázaro, cumple 40 años de existencia. Los y las diputadas de la LI Legislatura dejaron el recinto de Donceles para instalarse en el Palacio de San Lázaro. Fue con la reforma de 1977 que se determinó incrementar de 300 a 400 legisladores, y por tal motivo se hizo necesaria la reubicación. Recordemos que el recinto de San Lázaro ha sido testigo de importantes transformaciones políticas, económicas y sociales de los últimos tiempos.

# Contenido

- 8 PRESUPUESTO 2022 ORIENTADO A SEGURIDAD, SALUD Y EMPLEO
- 12 PRESUPUESTO CON VERTIENTE ALTAMENTE SOCIAL: SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
- 14 QUÉ ES LA GACETA PARLAMENTARIA
- 18 PRESENTAN INICIATIVAS PARA AMPLIAR DERECHOS CIUDADANOS
- 26 EL ROMPIMIENTO DE LOS VALORES PROPICIA CORRUPCIÓN: ROMERO HICKS
- 28 LAS CIFRAS DE LA CORRUPCIÓN
- 32 DEFENSORÍAS DE AUDIENCIAS, PRESENCIA CIUDADANA EN LOS MEDIOS
- 39 CUANDO EL DESTINO ES EL MATRIMONIO INFANTIL FORZADO
- 46 LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA TIENEN GARANTIZADOS SUS DERECHOS

50

PEMEX, EMPRESA PRODUCTIVA:  
OCTAVIO ROMERO



52

REFORMA ELÉCTRICA  
GARANTIZARÁ TARIFA ÚNICA



54

LOS SALARIOS DEL INE, BAJO  
LITIGIO CONSTITUCIONAL

56

SOBERANÍA Y SEGURIDAD  
ENERGÉTICA, A DEBATE



64

ENERGÍA: INTERÉS PRIORITARIO  
Y MOTOR DE LA ECONOMÍA

66

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN  
EL GASTO



72

CADA NACIÓN LEGISLARÁ PARA  
APLICAR EL IMPUESTO MÍNIMO  
GLOBAL

76

NOTICÁMARA

78

MIRADA CULTURAL



# Presentación

**D**iputadas y diputados, tras más de cuatro días de discusión de las reservas presentadas, aprobaron el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, por 7 billones 88 mil millones de pesos, en el que destaca el tema social, con 30.3 por ciento del gasto programable.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, destacó la vertiente altamente social del presupuesto, porque los recursos se orientan, en una parte muy importante, a programas hacia adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadores del campo.

En el *ABC Legislativo* te explicamos detalladamente qué es la *Gaceta Parlamentaria* y el *Diario de los Debates*.

La LXV Legislatura inició con un trabajo intenso. Por ello hacemos un recuento de las iniciativas presentadas en lo que va del periodo, con las que se pretende ampliar los derechos ciudadanos.

En esta edición de la *Revista Cámara* entrevistamos al diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, quien nos habló de la corrupción en México.

El defensor de Audiencias de Canal del Congreso, Héctor F. Ochoa Moreno, rememora cuándo nació la Defensoría de la Audiencia y cuáles son las tareas que realiza.

Analizamos casos recientes de matrimonio infantil forzado y hacemos referencia al trabajo que realizan las y los legisladores en la materia. Además, la niñez y la adolescencia tienen garantizados sus derechos, en esta

## MESA DIRECTIVA

### Presidente

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### Vicepresidentas (e)

Karla Yuritzi Almazán Burgos

Santiago Creel Miranda

Marcela Guerra Castillo

### Secretarias (o)

Brenda Espinoza López

Karen Michel González Márquez

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Jasmine María Bugarín Rodríguez

Reginaldo Sandoval Flores

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

María Macarena Chávez Flores

Enrique Martínez Ventura

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI  
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena  
Moisés Ignacio Mier Velasco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN  
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM  
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT  
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC  
Jorge Álvarez Máñez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD  
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

## CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG)

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

ocasión por medio de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

En este número abordamos las comparecencias del director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, del director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, y del titular del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

De manera general nos referimos a la soberanía energética, en qué consiste y los puntos principales de la iniciativa del Ejecutivo. Al respecto nos da su opinión Pablo Moctezuma, quien señala que este tema es prioritario por sus efectos en la economía.

Desde el *Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género* se analiza la perspectiva de género en los presupuestos y cómo han ido aumentando.

Ante el desequilibrio de las regulaciones fiscales internacionales, el G20 logró un acuerdo para que las empresas multinacionales paguen un porcentaje justo de impuestos donde quiera que operen, por lo menos del 15 por ciento.

En Noticámara escribimos sobre la firma del convenio de colaboración entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Marina-Arma de México, de la importancia de prevenir problemas de salud mental en niñas, niños y adolescentes, y de la propuesta de Sesión Solemne el 10 de diciembre con motivo del Día de los Derechos Humanos.

Además, tenemos las mejores recomendaciones de libros, películas y aplicaciones.



## REVISTA CÁMARA

**Editora responsable**  
Karen Rosales González

**Redacción**  
Aída Espinosa Torres  
Juventina Bahena  
Luz María Mondragón Cruz

**Diseño de interiores,  
portada y diagramación**  
Ricardo Hurtado Martínez

**Asistente de diseño**  
Jesús Carrera  
Ayllín Juárez Valencia

**Corrector de estilo**  
Salvador Ramos González

## DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

**Jefe de Departamento**  
Julio Candelaria Silva

**Fotografía**  
Binisa G. López Silva

*Cámara*, año 10, número 124, diciembre 2021, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.  
[revista.camara@diputados.gob.mx](mailto:revista.camara@diputados.gob.mx)

# CÁMARA

# Presupuesto 2022

## orientado a seguridad, salud y empleo

Por Juventina Bahena

Tras más de cuatro días de discusión de las reservas presentadas, se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, por 7 billones 88 mil millones de pesos, en el que destaca el gasto social, con 30.3 por ciento del gasto programable, de acuerdo con el dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena).

El PEF 2022 tiene como objetivo fundamental reactivar la economía de México, que sufrió afectaciones por la pandemia de Covid-19. Entre los rubros principales de atención destacan seguridad, salud y empleo.

Validar el gasto público es una de las funciones esenciales de la Cámara de Diputados e implica control, equilibrio y coordinación con el Poder Ejecutivo para establecer las prioridades gubernamentales en la atención a las necesidades de la población, adujo el legislador Erasmo González.

Añadió que, con la finalidad de identificar las demandas sociales, se organizaron mesas de diálogo abiertas a la participación de la sociedad en general.

Los foros temáticos versaron en temas de Gobierno, Desarrollo social, Desarrollo económico, Gasto federalizado y Presupuesto con perspectiva de género. La Comisión recibió las propuestas en términos presupuestales y de aplicación general de las políticas públicas, con el compromiso de “seguir trabajando para atender estas inquietudes a lo largo de nuestra legislatura”.

A su vez, las comisiones ordinarias elaboraron una opinión formal sobre el documento, que luego turnaron a la comisión dictaminadora.

De acuerdo con el dictamen aprobado en lo particular por 273 votos a favor y 214 en contra, el gasto neto total asciende a 7 billones 88 mil millones de pesos; 74 por ciento corresponde a gasto programable, es decir, a las erogaciones que la





RE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL R  
CONSTITUCIONES DE LOS

DE CONTRA UN  
AUTORIDAD  
PROYECTO DE

09:54  
PROYECTO DE

MIGUEL HIDALGO  
MARTINO ARANDA  
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ  
RODOLFO LÓPEZ RAYÓN  
MIGUEL BARRAGÁN  
SERGIO TERESA DE JESÚS  
JOSÉ ALFONSO  
MIGUEL RAMOS ARIZPE  
ELVA CARILLO FIERRO  
PÉDRA CALIGO KINTI  
VALENTÍN LÓPEZ SIBER  
JOSÉ TERÁN  
ENRIQUE GARCÍA  
MIGUEL RAMOS ARIZPE  
ELVA CARILLO FIERRO  
PÉDRA CALIGO KINTI  
VALENTÍN LÓPEZ SIBER  
JOSÉ TERÁN  
ENRIQUE GARCÍA

CUAUHTEMOC  
NEZAHUALCOYOTL  
LA PATRIA ES PRIMERO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Federación efectúa en cumplimiento de sus atribuciones de proveer servicios públicos y programas sociales.

El otro 26 por ciento corresponde a cubrir intereses y pago de la deuda; apoyos a ahorradores y deudores de la banca, así como las transferencias que se hacen a las entidades federativas y municipios.

El incremento fue de 8.6 por ciento respecto de lo aprobado en 2021. Con estos recursos, señala el dictamen, el Ejecutivo federal pretende avanzar en la recuperación económica y, al mismo tiempo, contribuir a generar condiciones para el logro de las prioridades que define el PND 2019-2024.

De acuerdo con el documento aprobado, se busca mantener la inversión pública de carácter social en obras de infraestructura en las regiones

que históricamente han presentado mayor rezago, impulsando así el mercado interno, el desarrollo económico y el bienestar social.

La protección social de la población, en especial de aquellos que no tienen las posibilidades de desarrollo hacia un esquema de protección social, representan 30.3 por ciento del total del gasto neto programable.

Respecto del gasto federalizado, se observa un aumento de 4.7 por ciento en términos reales para llegar a un máximo histórico de 2 billones 108.9 mil millones de pesos. También se prevé un gasto de inversión de 982 mil 287 millones de pesos, que implica 14.7 por ciento más recursos respecto del año anterior.

Para el fortalecimiento energético se prevé 21.6 por ciento del gasto programable.

## ¿Qué son las reservas?

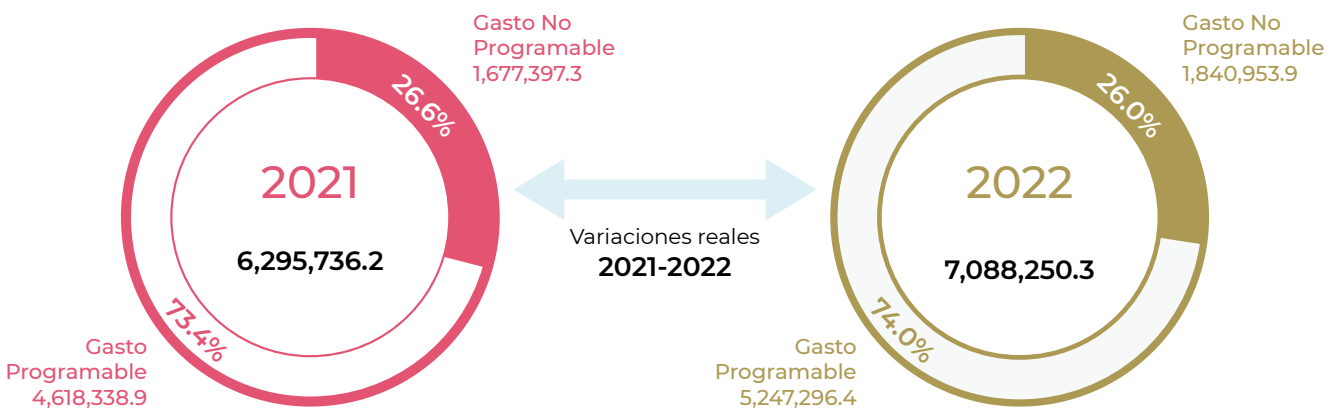
Las y los legisladores impugnan el contenido de un dictamen de reforma, derogación o abrogación de una ley, previo a su aprobación o rechazo en el Pleno. Las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos incluidos en el proyecto. Asimismo, tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Secretaría de la Mesa Directiva, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso, las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular.<sup>1</sup>

Antes de la aprobación del Presupuesto 2022, se reservaron mil 994 artículos; la mayoría registrados por la coalición Va por México.

## Gasto Neto Total, PEF 2022 vs 2021

(Millones de pesos, estructura porcentual y variaciones reales %)

Gasto Neto Total 8.6% real  
Gasto Programable 9.6% real  
Gasto No Programable 5.8% real



Fuente Cedip. <https://bit.ly/3Ey146a>

<sup>1</sup> SIL. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=211>



## Las reservas

Se inició el proceso con la aprobación en lo general y en lo particular de lo no reservado con 274 votos a favor, 219 en contra y tres abstenciones, el pasado 9 de noviembre. Al día siguiente, la sesión inició con la presentación de mil 994 reservas. Se subieron a tribuna casi 800 reservas de las registradas sobre 34 artículos, 16 transitorios y 43 anexos. Las restantes se insertaron en el Diario de los Debates.

Casi todas las reservas fueron presentadas por la coalición Va por México, buscando reasignar presupuesto, para lo cual habría que modificar el documento dictaminado.

Salud, seguridad, educación, investigación; niñas, niños, adolescentes y mujeres; infraestructura, campo, migrantes, y otros más, fueron los temas abordados en tribuna por la oposición. También solicitaron la restitución de programas como el de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), el Fondo Minero, el Fondo Metropolitano, el 3x1 para Migrantes, el Programa para Infraestructura en Pueblos Indígenas, el Programa de Pueblos Mágicos, el Ramo 23, las estancias infantiles, el Seguro Popular, e incrementar los presupuestos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), del Instituto Nacional Electoral (INE), el Fondo de Desastres Naturales, y más medicamentos para niños con cáncer.

Desde la tribuna, propusieron reducir a la mitad los recursos que se destinarán el próximo año a los proyectos del aeropuerto de Santa Lucía, a la refinera Dos Bocas, al Tren Maya, para aplicarlos a pacientes de Covid-19, energías limpias y a la construcción de infraestructura. Sin embargo, esos proyectos “se inaugurarán, uno en marzo, otro en junio y el terce-

ro a finales del siguiente año, en su primera etapa”, fue la respuesta.

También se calificó el presupuesto de centralista. Incluso, la coalición presentó un presupuesto alternativo; no obstante, “la Constitución no reconoce presupuestos alternos, es una facultad exclusiva del Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda”, les reviraron.

A la falta de apoyos a todos los rubros mencionados y al fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresas, en donde está el 93 por ciento de la economía, planteada por la coalición, el grupo de Morena argumentó que con menos gasto fiscal del que se hizo en otros países, la recuperación está en marcha y ya no es factible hablar de estímulos, gracias a la política enfocada a los más pobres.

Se mencionó también la corrupción que hubo en el Seguro Popular, por eso hay una transición al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), para atender la salud de la gente. De la pobreza se dijo que es un fenómeno generalizado en todo el mundo por la pandemia de Covid-19, no solamente de México.

La restitución del Fortaseg fue una demanda reiterada de la oposición “porque es facultad de los municipios y de los estados combatir la inseguridad a partir de una política pública”. También solicitaron la creación del programa de apoyo al menor migrante y el programa de apoyo a los huérfanos de Covid, porque “hay 272 mil 372 niñas y niños al día de hoy que han perdido a alguno de sus padres o a ambos”, a causa de la pandemia.

La sesión concluyó la madrugada del domingo 14 de noviembre.

# Presupuesto con vertiente altamente social: **Sergio Gutiérrez Luna**

Redacción

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, destacó la vertiente altamente social del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado para 2022, porque los recursos están orientados, en una parte importante, a programas en favor de los adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadores del campo.

El gasto gubernamental, que asciende a 7.8 billones de pesos para el próximo año, se distribuirá en todo el país con el fin de impulsar programas de bienestar, reactivar el desarrollo económico y reforzar la seguridad en las entidades federativas, afirmó el presidente de la Cámara de Diputados.

Explicó que se ajustó el gasto de organismos públicos autónomos con el objetivo de reorientar recursos hacia la agricultura, particularmente al programa de fertilizantes que funciona en Guerrero y que se extenderá a Chiapas y Oaxaca, que tendrá un respaldo de 2 mil 700 millones de pesos.

De esa forma, dijo, se impulsará al campo en esas entidades que contribuyen de manera relevante a la producción agrícola nacional, un eje que, sin duda, ayudará a reactivar la economía.

También se refirió al incremento del presupuesto en salud, que ronda los mil 580 millones

de pesos, cuyo principal objetivo es la adquisición de vacunas del cuadro básico y contra el Covid-19, además de rehabilitar hospitales y contratar médicos de alta especialidad.

En cuanto al tema de seguridad, indicó que habrá una partida importante del PEF encaminada a la prevención del delito, orden público y la Guardia Nacional.

Reconoció a diputadas y diputados de la LXV Legislatura por la responsabilidad republicana asumida en las intensas jornadas en las que se desahogó el PEF. Resaltó que, pese a las diferentes visiones, siempre estuvo latente el interés superior de México.





# Qué es la *Gaceta* *Parlamentaria*

Por Aída Espinosa Torres

La Gaceta Parlamentaria da a conocer iniciativas, dictámenes, convocatorias, actas, comunicaciones, votaciones y asistencias de diputadas y diputados en el Pleno, además de los programas de trabajo de las comisiones legislativas.

También incluye las comunicaciones o acuerdos enviados por el Senado de la República, congresos estatales, Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y todos aquellos asuntos o labo-

res de la Cámara de Diputados que su presidente considere relevantes para difundir.

El Reglamento de la Cámara de Diputados especifica que la Gaceta Parlamentaria es el órgano oficial de difusión electrónico de San Lázaro. En su página, además de la versión electrónica de la propia publicación, están las bases de datos de iniciativas y dictámenes de legislaturas anteriores, así como un motor de búsqueda que facilita la localización de documentos



<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

# Diario de los Debates

El Diario de los Debates es un órgano oficial de difusión del Poder Legislativo. Incluye la memoria de debates parlamentarios, así como el desarrollo de las sesiones. Debe contener la fecha y lugar en que se verifique la sesión, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, versión estenográfica de las discusiones en el orden que se desarrollen y la inserción de todos los documentos a los que se dé lectura.

El titular de la unidad administrativa a cargo del Diario de los Debates en cada Cámara, será responsable de la custodia, salvaguarda y archivo de los expedientes. Deberá remitirlos al Archivo General de la Nación conforme a los acuerdos que dicten las respectivas mesas directivas.

Conforme a lo establecido en el artículo 236 del Reglamento de la Cámara de Diputados, entre la realización de una sesión y la publicación de la edición impresa, no deberán transcurrir más de cinco días. Además, tendrá que aparecer en los medios electrónicos que la Cámara ponga a disposición

del público. Las versiones definitivas digitalizadas se entregarán para clasificación y uso del acervo de la Cámara.

A la Dirección del Diario de los Debates, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le corresponde:

- a) Editar, gestionar la impresión, distribuir y difundir, por las redes de comunicación y otros medios autorizados, el Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria.
- b) Prestar los servicios de estenografía para las sesiones del Pleno, comisiones, comités y para cualquier reunión de trabajo parlamentario, así como proporcionarla y difundirla.
- c) Prestar los servicios de corrección y estilo que se requieran para el trabajo editorial y parlamentario de la Cámara.







CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# APROBAMOS QUITAR EL IVA

A LOS PRODUCTOS DE

# GESTIÓN MENSTRUAL



# Presentan iniciativas para ampliar derechos ciudadanos

Por Luz María Mondragón

En las primeras décadas del siglo XXI hay nuevas necesidades sociales que reclaman respuestas. Por lo que, diputadas y diputados trabajan para mejorar las leyes en beneficio de la ciudadanía, por ello, presentaron iniciativas en temas como inclusión, justicia, salud, bienestar animal, dignidad del fallecimiento, empleo, programas sociales y etnocidio.

## Mayor castigo al robo de identidad

Aunque aumentó, el robo de identidad no está tipificado en el ámbito federal. Solamente 16 entidades incluyen en sus legislaciones la tipificación de este delito: Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

En cada uno de estos 16 estados el delito se denomina de distinta manera: robo de identidad, suplantación de identidad o usurpación de identidad. Las sanciones varían tanto en las penas de privación de la libertad, como en las multas económicas.

El diputado Alberto Onofre Vázquez (Morena) planteó adicionar el artículo 390 Ter, al Código Penal Federal, con el propósito de tipificar el robo de identidad y sancionarlo con pena de seis a 10 años de prisión y hasta 200 días de multa.

“Comete el delito de robo de identidad, aquella persona que por cualquier medio obtenga datos

personales o financieros con el objetivo de suplantarse la identidad de un tercero, con la finalidad de obtener beneficio para sí u otra persona en perjuicio del patrimonio del suplantado o para la comisión de cualquier otro delito”, cita la iniciativa.

## Derecho a la identidad de género

La legisladora Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una propuesta para reformar el primer párrafo del artículo 4º de la Constitución, con el fin de reconocer el derecho a la identidad de género.

El texto quedaría así: “Artículo 4º. La mujer y el hombre son iguales ante la ley, indistintamente de la identidad de género que de forma libre elijan. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

El derecho a la identidad de género está aprobado en Colima, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Quintana Roo y Estado de México.

La iniciativa hace valer dos derechos fundamentales: al libre desarrollo de la personalidad y a la libre autodeterminación de los cuerpos.



## Vacunas para todos

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) propuso reducir mil 500 millones de pesos del presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y destinarlos a la compra de vacunas contra el Covid-19 para proteger a menores de 18 años.

Argumentó que en este momento hay necesidades apremiantes, urgentes, como atender la salud, no la revocación de mandato. O que se apliquen criterios de austeridad para dicho ejercicio político, con el objetivo de lograr un recorte del 40 por ciento de los recursos destinados a esta consulta y se puedan transferir a las instituciones de salud.

## Apoyo económico a personas con discapacidad

Kathia María Bolio Pinelo, diputada del PAN, propuso adicionar un párrafo al artículo 4° de la Carta Magna para elevar a rango constitucional que el Estado garantice la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente, logrando su inclusión plena a la sociedad.

21 millones de personas, es decir, 16 por ciento de la población total, están en condición de discapacidad o con alguna limitación. Solamente una de cada 10 personas que necesita ayudas técnicas prioritarias, incluidas prótesis y órtesis,

tiene acceso a ellas debido a su alto costo y falta de financiamiento. Tendrán prioridad personas menores de 18 años, así como indígenas y afromexicanas hasta la edad de 64 años, y las que estén en condición de pobreza.

## Información de medicamentos en Braille

Los empaques de medicamentos deben incluir nombre, denominación genérica y caducidad en sistema de escritura Braille, porque más de dos millones de habitantes tienen deficiencias visuales, y casi un millón ceguera, que requieren de ayuda para acceder de manera efectiva a su derecho a la salud.

El 18 por ciento de las personas con discapacidad visual está entre los seis y los 30 años de edad; 35 por ciento tiene entre 31 y 60 años; el 47 por ciento restante tiene más de 60 años.

Por ello, la legisladora María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una reforma al artículo 225 de la Ley General de Salud. Busca garantizar la inclusión y el derecho a la salud de las personas con discapacidad visual (la segunda más presente en la población, la cual afecta a todas las edades, no importa que estén en edad escolar o laboral, o sean adultos mayores).

La propuesta para adicionar un párrafo quinto al artículo 225 de esa ley contribuirá a que las personas con discapacidad visual ten-



gan el control de sus medicamentos, manejo y almacenamiento.

## Bienestar animal

Como consecuencia de que México es de los países más atrasados en protección animal, la diputada Melissa Estefanía Vargas, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, propuso reformar la fracción 29 del artículo 73 de la Constitución Política, como un primer paso para la construcción de la primera Ley General de Bienestar Animal. Explicó que no será posible avanzar en este tema si no se modifica la Constitución.

En Alemania, desde 2002 se reconoce la protección del Estado a los animales. En Estados Unidos, Canadá e Inglaterra se han impulsado reformas para que la policía, la judicatura, las agencias de servicio de bienestar de la familia y los trabajadores sociales, entre otros, trabajen juntos en los casos de abuso de animales.

La ciudadanía apoya a que haya mayor protección hacia los animales y respalda la penalización del maltrato animal. Más allá de las penas punitivas, también espera avances en materia de educación, salud, tenencia responsable, así como una ley integral de bienestar, cita la iniciativa.

Asimismo, la diputada Julieta Vences Valencia (Morena) inscribió una iniciativa para reconocer a los animales, en la Constitución, como seres sintientes. Para ello, sugiere reformar el artículo 4º de la Carta Magna.

Hablar de los animales como seres sintientes es partir de la idea de que son seres vivos y no objetos; pueden experimentar dolor, sufrimiento y, requieren cariño y ciertas consideraciones. En México siete de cada 10 animales sufren maltrato y ocupa el tercer lugar de los países con mayores índices de violencia animal.

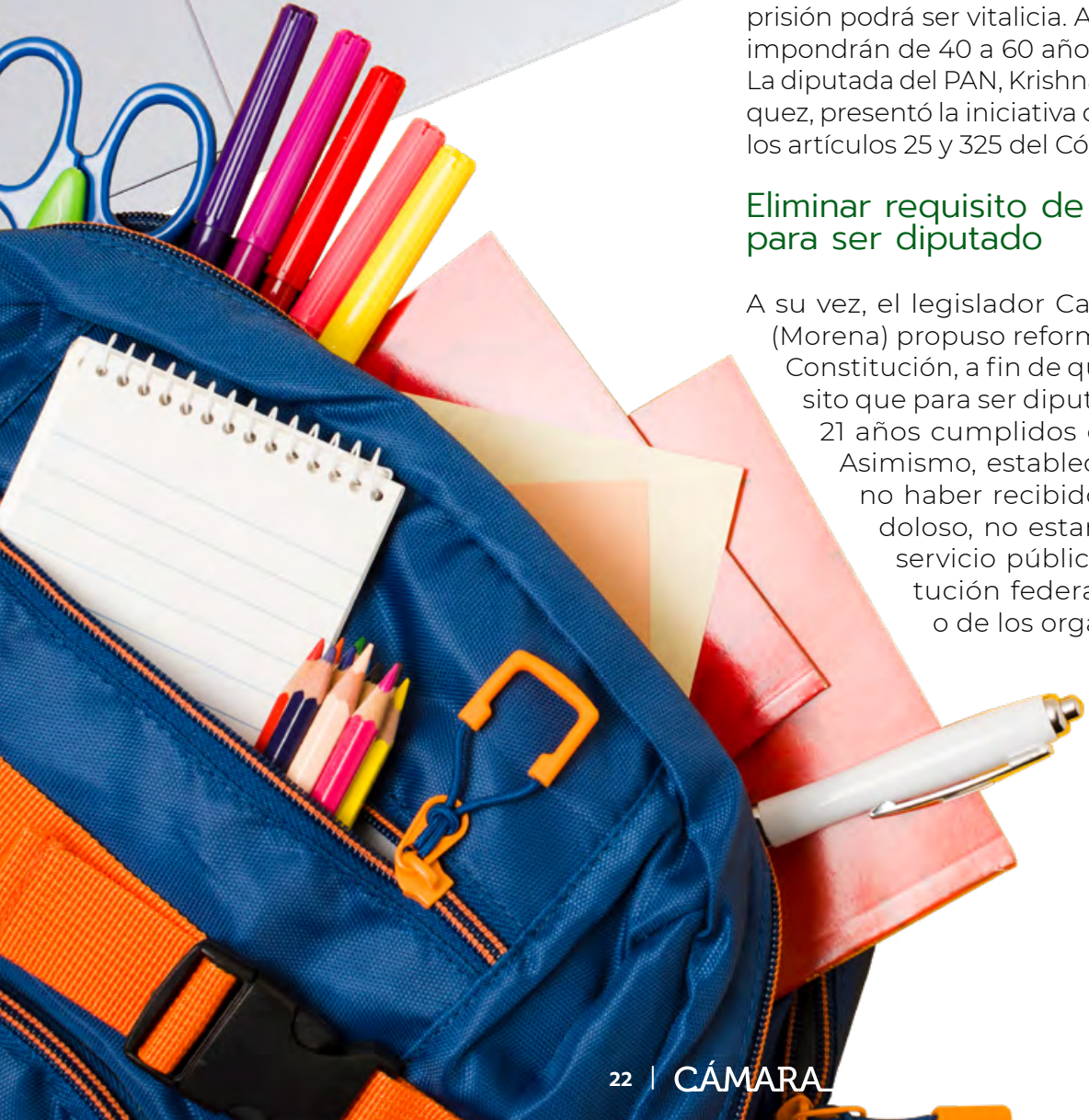
Sólo el Estado de México, la Ciudad de México, Oaxaca y Durango han reconocido a los animales como seres sintientes.

## Atención integral a mujeres víctimas de violencia

El diputado Navor Alberto Rojas Mancera (Morena) propuso una adición a la fracción VI, del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer que las entidades federativas deben brindar a las víctimas, a través de las instituciones de salud, la atención médica-psicológica de manera integral, interdisciplinaria y con perspectiva de género.

El artículo 1º de la Convención de Belém do Pará y el artículo 5º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consideran la violencia contra las mujeres como toda acción u omisión que se hace basada en su género, que les cause daño, sufrimiento psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte misma, tanto en el ámbito privado como en el público.





## Recursos para atención del feminicidio

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN) impulsa reformas a los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, para precisar que parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se destinen a la prevención y atención del delito de feminicidio, a la capacitación de los cuerpos de investigación ministerial, policial y pericial, así como a la inversión en los centros de justicia para las mujeres.

## Prisión vitalicia por feminicidio

En el caso del delito de feminicidio, la pena de prisión podrá ser vitalicia. A quien lo cometa se le impondrán de 40 a 60 años de prisión, o vitalicia. La diputada del PAN, Krishna Karina Romero Velázquez, presentó la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal.

## Eliminar requisito de tener 21 años para ser diputado

A su vez, el legislador Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso reformar el artículo 55 de la Constitución, a fin de que se elimine el requisito que para ser diputado se requiere tener 21 años cumplidos el día de la elección. Asimismo, establecer (los requisitos de) no haber recibido condena por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público por cualquier institución federal, estatal, municipal, o de los organismos autónomos.

## Ingreso Familiar por Emergencia

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) propuso reformar los artículos 4º de la Constitución, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de que el Estado otorgue un ingreso familiar en situaciones de contingencia sanitaria o emergencia que garantice una canasta básica.

## Expedir la Ley General de la Leche

El diputado de Morena, Maximiano Barboza Llamas pidió expedir la Ley General de la Leche, la cual considera de interés público la producción, industrialización, comercialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección a productores, industrializadores y consumidores. La aplicación e interpretación administrativa de esta ley correspondería a las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, a la de Salud y a la Procuraduría Federal del Consumidor.

## Comisiones para investigar secretarías de Estado

La diputada Karen Michel González Márquez (PAN) llamó a reformar el artículo 93 de la Constitución, con el fin de que las cámaras tengan la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados. El Ejecutivo tendría la obligación de separar del cargo a funcionarios involucrados y dar parte a las autoridades ministeriales o judiciales cuando pueda haber falta administrativa o delito.

## Deducciones en materia educativa

También del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell pidió modificar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incorporar como deducciones las cuotas de inscripción o

reinscripción, gastos de útiles, adquisición de equipos de cómputo, tabletas o celulares que sean parte de las listas de útiles escolares.

## Combate al cambio climático

La legisladora Rocío Alexis Gamiño García (PVEM) propuso que la Cámara de Diputados tenga un Centro de Estudios del Cambio Climático, fundamental para la toma de decisiones en el ámbito público, especialmente para la formulación de instrumentos legislativos diseñados desde una visión transversal al considerar las crecientes tasas de degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales. Implica la reforma al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

## La dignidad del fallecimiento

Con el objetivo de establecer que en todo procedimiento de inhumación o cremación se procurará respetar la dignidad del fallecimiento, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) destacó cambios a los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal. También habrá la obligación de no difundir la imagen del fallecido mediante la obtención, reproducción o publicación de fotografías, filmes, grabaciones o cualquier otro método, sin consentimiento del cónyuge, descendientes, ascendientes o hermanos. En caso de incumplimiento, se sancionará con multa de mil a 50 mil pesos.

## Programas sociales

La diputada del PRI, Alma Carolina Viggiano Austria presentó una iniciativa de reforma al artículo 26 de la Constitución. El propósito es crear el Instituto para Regresar los Programas Sociales al Pueblo. Fungiría como órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y estaría a cargo de proponer, promover y ejecutar los programas sociales para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo social.

## Ley General de Juventudes

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro (MC) propuso expedir la Ley General de Juventudes, que tendría como objetivo promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas jóvenes conforme a los principios contenidos en la Constitución, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Se considera persona joven a quien tenga una edad de entre 15 y 29 años.

## Portación de armas

Del PRD, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel presentó modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objetivo de que en la expedición de licencias particulares para la portación de armas, también se cumpla con el requisito de que la persona física no haya sido condenada por violencia de género o intrafamiliar. Las licencias podrían cancelarse cuando los poseedores se encuentren bajo investigación por violencia de género o intrafamiliar; la Secretaría de la Defensa Nacional dictará una suspensión precautoria.

## Tipificar como delito los disparos al aire

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) exhortó a reformar y adicionar los artículos 162 del Código Penal Federal y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El propósito es tipificar como delito el disparo de armas de fuego sin justificación lícita en lugares no autorizados para tal efecto (disparos al aire), y sancionar este hecho de seis meses a tres años de prisión o de 180 a 360 días multa y decomiso, así como establecer que cuando el delito sea cometido por una persona que tenga licencia de portación de arma de fuego, se procederá a la cancelación.

## Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) solicitó reformar el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que para garantizar y fortalecer los procedimientos parlamentarios al público se integrará el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana, el cual definirá las facultades y aplicará los medios para hacer efectivo el derecho de las personas a participar en los procesos parlamentarios.

## Orientación sexual en la credencial para votar

La Comisión de Diversidad promueve incluir la orientación sexual y/o género autopercibido en la credencial para votar (INE).

Busca modificar la casilla referente al sexo en dicho documento, para que diga identidad de género autopercibida.

## Evitar el etnocidio

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena) propuso que las estaciones radiodifusoras incluyan en sus transmisiones, contenidos y/o anuncios publicitarios radiofónicos en cualesquiera de las 69 lenguas





que forman parte del patrimonio cultural y lingüístico nacional, durante los horarios de mayor audiencia del día.

La iniciativa modifica los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Promoverá condiciones para que las audiencias conformadas por pueblos indígenas tengan acceso a los servicios de radiodifusión, en igualdad de condiciones con las demás audiencias.

### Derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) planteó adionar un párrafo vigésimo al artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que toda persona tiene

derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción.

### Eliminar la prisión preventiva oficiosa

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía propuso modificar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución. La finalidad es determinar que el Ministerio Público únicamente podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad.



# El rompimiento de los valores propicia corrupción:

# Romero Hicks

Por Juventina Bahena

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, plantea que la corrupción es un cáncer que tiene su raíz más profunda en el rompimiento de los valores, que lo contamina todo y ni siquiera se discute de manera pública para reconocer que es un problema ético que pasa por la ciudadanía.

El ex gobernador del estado de Guanajuato y ex director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) identifica cuatro dimensiones en las que se manifiestan los actos de corrupción: en lo individual, lo social, en lo político y, en algunos casos, en la parte sistémica.

Añade que el problema se aborda a partir de tres visiones distintas. En una se asume que todos son corruptos; que es inevitable. Tiene como adagio popular la expresión que “el que no transa no avanza”; que se puede permitir siempre y cuando no seas sorprendido.

Otra lo asume con gran pesimismo; que todos son corruptos y solamente queda quejarnos y “ver hasta dónde llega”.

La tercera es la opción deseable porque reconoce que se trata de una enfermedad que es necesario corregir. El primer paso para vencer un sistema corrupto es no pensar que es invencible.

Todo el tejido social tiene responsabilidad en esta tarea, dice el ex rector de la Universidad de Guanajuato.

La palabra “responsabilidad”, viene de responder al estado de situación y esto incluye a las familias, escuelas, universidades, sindicatos, cooperativas, empresas, organizaciones de carácter social, las culturales, deportivas, las políticas, las iglesias, todos los organismos del tejido social. Los que estamos involucrados en estos cuerpos intermedios deberíamos ver la manera de atender este asunto. Y si cualquier institución de éstas tolera problemas de ética, en algún momento ese desequilibrio se va a manifestar en conductas inapropiadas que van a rayar en la impunidad, abundó.

La misión de los cuerpos intermedios del tejido social, explica Romero Hicks, pasa por un sistema de valores. Cuando el quebranto de esos valores no se reconoce, el problema crece y la situación se descompone en términos de legalidad y Estado de derecho. A veces no se entiende la división de poderes y no hay sujeción de la administración pública estatal, municipal o federal a la ley; otras veces, no se tienen controles judiciales o no hay las libertades consagradas para entender a fondo el tema de ciudadanía y, finalmente, pasa por no tener justicia para todos.



<https://bit.ly/3nLE3aa>



La comisión que preside, analizará y dictaminará las propuestas de ley o reformas constitucionales sobre el tema. Por ahora, acaba de iniciar el proceso de definición de su plan de trabajo, que implica la interacción con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el Archivo General de la Nación. También van a convocar a organismos de la sociedad civil para que compartan sus diagnósticos.

Asimismo, será revisado el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), “que lamentablemente no está funcionando de acuerdo al objetivo que se diseñó en la reforma constitucional que se aprobó en 2015 y de la cual emanan siete leyes secundarias”.

El SNA está integrado por siete dependencias: El comité de participación ciudadana, el Consejo de la Judicatura Federal, el INAI, la Fiscalía Especial Anticorrupción, que es parte de la Fiscalía General de la República (FGR), la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Los análisis se concretarán en el diseño de políticas públicas, propuestas legislativas, el rediseño institucional y presupuestos, sin menoscabo de la incorporación de otras categorías que pudieran surgir.

# Las cifras de la corrupción

Por Juventina Bahena





Un acto de corrupción no se da solo para agilizar trámites o evitar el cumplimiento de una disposición legal. Esta práctica escala a otros niveles: evasión de impuestos tanto de personas físicas como de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales o el envío de recursos de procedencia ilícita a países que los manejan bajo la máxima secrecía bancaria.

En los casos de corrupción hay una delgada línea entre corruptos y corruptores; de un lado está la autoridad y del otro el ciudadano; o la autoridad y una empresa o consorcio. En el primer caso se da de manera abierta, con efecto inmediato; en los otros hay de por medio montos millonarios, con efectos de largo alcance formalizados mediante acuerdos, convenios, leyes a modo y que requieren la intervención de expertos en finanzas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) levanta encuestas que abordan temáticas relacionadas con anticorrupción, como las relacionadas a la Calidad e Impacto Gubernamental y la de la Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, que indagan la relación entre las personas con distintas instituciones de gobierno y la solicitud de servicios.



El presidente de la Junta de Gobierno del Instituto, Julio Santaella Castell, ha informado que las denuncias recibidas por incumplimiento de obligaciones de servidores públicos en 2020 llegaron a 50 mil 676. Debido a ello, se iniciaron 40 mil 704 investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas de servidores públicos.<sup>1</sup>

Por lo que se refiere a las encuestas de impacto gubernamental, 62.1 por ciento de la población mayor de 18 años señaló que hay corrupción; no obstante, solo 5.1 por ciento del total de los encuestados tuvo una experiencia en ese tema.

## Costo para el ciudadano común

En 2019, el costo a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, fue de 12 mil 770 millones de pesos, equivalente a tres mil 822 pesos promedio, por persona.

En 2017 el costo fue de siete mil 780 millones de pesos.<sup>2</sup>

Cuando un acto de corrupción se efectúa entre individuos –generalmente entre un servidor público y una persona que realiza un trámite– el daño económico se refleja directamente en el bolsillo del ciudadano; pero cuando la acción se realiza entre una empresa, un consorcio y una institución del Estado, el daño económico crece exponencialmente. Esto se ha observado en el pago de impuestos.

## El baile de las cifras

De acuerdo con Raquel Buenrostro Sánchez, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la mitad de los impuestos no entregados al fisco corresponden a los grandes contribuyentes. La cifra asciende a un billón 400 mil millones de pesos, lo que equivale a una quinta parte del gasto público de este año. La afectación es al erario y, por lo

<sup>1</sup> La Comisión de Transparencia y Anticorrupción se reunió con el titular del Inegi <https://bit.ly/30WwxAB>

<sup>2</sup> Inegi, 2020. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2919 <https://bit.ly/3xyqAWB>



tanto, merma el cumplimiento de las atribuciones del Estado al impactar de manera directa el presupuesto asignado al gasto social, los proyectos de infraestructura y la seguridad.

El SAT tiene identificadas cuarenta actividades económicas donde estima que hay un monto potencial de evasión y elusión fiscal de alrededor de 700 mil millones de pesos, lo que representa tres por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2020.

Se suman 500 mil millones de pesos encontrados en el traslado de mercancía informal y 200 mil millones identificados en el comercio exterior. Aún no hay una revisión completa de todos los grandes contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Había todo un esquema de desvío de recursos públicos, de lavado de dinero e indebida devolución millonaria de impuestos.

En conclusión, cerca de dos billones de pesos están vinculados a la corrupción en México.<sup>3</sup>

<https://bit.ly/3OWwxAB>



<https://bit.ly/3xyqAWB>



<https://bit.ly/3nPmA01>



<sup>3</sup> DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. <https://bit.ly/3nPmA01>

# *Defensorías de audiencias,* presencia ciudadana en los medios

Por Luz María Mondragón





La democracia no se limita a participar el día de las elecciones para elegir autoridades y representantes. La presencia de la ciudadanía en la plaza pública fortalece y enriquece la democracia participativa.

En este sentido, el Congreso de la Unión no únicamente es referente internacional en paridad, inclusión y diversidad. Además, con propuestas innovadoras impulsa la presencia de audiencias informadas y críticas en el Canal

del Congreso, que es el caso de la Defensoría de la Audiencia.

Quién mejor que Héctor F. Ochoa Moreno, defensor de Audiencia del Canal del Congreso, para contarnos ¿cuándo nació esta figura de la Defensoría de la Audiencia? ¿Cuáles son las tareas que realiza? ¿Por qué es relevante?

“Desde 2014 se estableció en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión la obligatoriedad para los concesionarios

de radio y televisión abierta de contar con una defensoría de las audiencias.

La principal función de los defensores es recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos que formulan las audiencias con respecto al contenido y programación del Canal del Congreso.

Somos la voz de las audiencias ante los concesionarios; hacemos valer los derechos que



tienen como televidentes, por eso es la relevancia de la figura de las defensorías de audiencia”.

Dado que el inicio de la LXV Legislatura es la oportunidad de evaluar la Defensoría, analizar retos y objetivos para los próximos tres años, el funcionario del Canal del Congreso expresó:

“La evaluación es muy positiva, a partir de abril de 2019 planteamos en esta Defensoría impulsar nuevos mecanismos de difusión y comunicación sobre los derechos de las audiencias. Como primer paso realizamos la renovación del microsítio de la defensoría creando un formulario con el propósito de facilitar a las audiencias el mecanismo de hacernos llegar su solicitud, si consideran que han sido vulnerados sus derechos que tienen como televidentes. También se abrieron cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Instagram y, la más reciente, YouTube, para ampliar nuestros canales de comunicación.

Otro de los resultados ha sido la alfabetización mediática rea-

lizada por esta Defensoría, elaborando cápsulas informativas y más publicaciones en las redes oficiales. Por esto y muchas cosas más, esta defensoría ha tenido un avance significativo”.

Los retos planteados para estos tres años serían formar audiencias más participativas y democráticas, con el objetivo de generar mejores contenidos y mayor pluralidad en el Canal del Congreso”. ¿Cómo fortalecer y popularizar las defensorías de las audiencias? “Más que popularizar a las defensorías de las audiencias, considero que sería de mayor relevancia dar más atribuciones legales a los defensores, dejando de ser solamente una figura de recomendación para ser una figura sancionatoria”.

En cuanto a la relación entre la Defensoría de las Audiencias y el avance democrático, opinó:

“Democracia y audiencias son temas que se preceden el uno al otro, teniendo como referente la necesidad de la participación del televidente para ejercer sus derechos. Cada vez

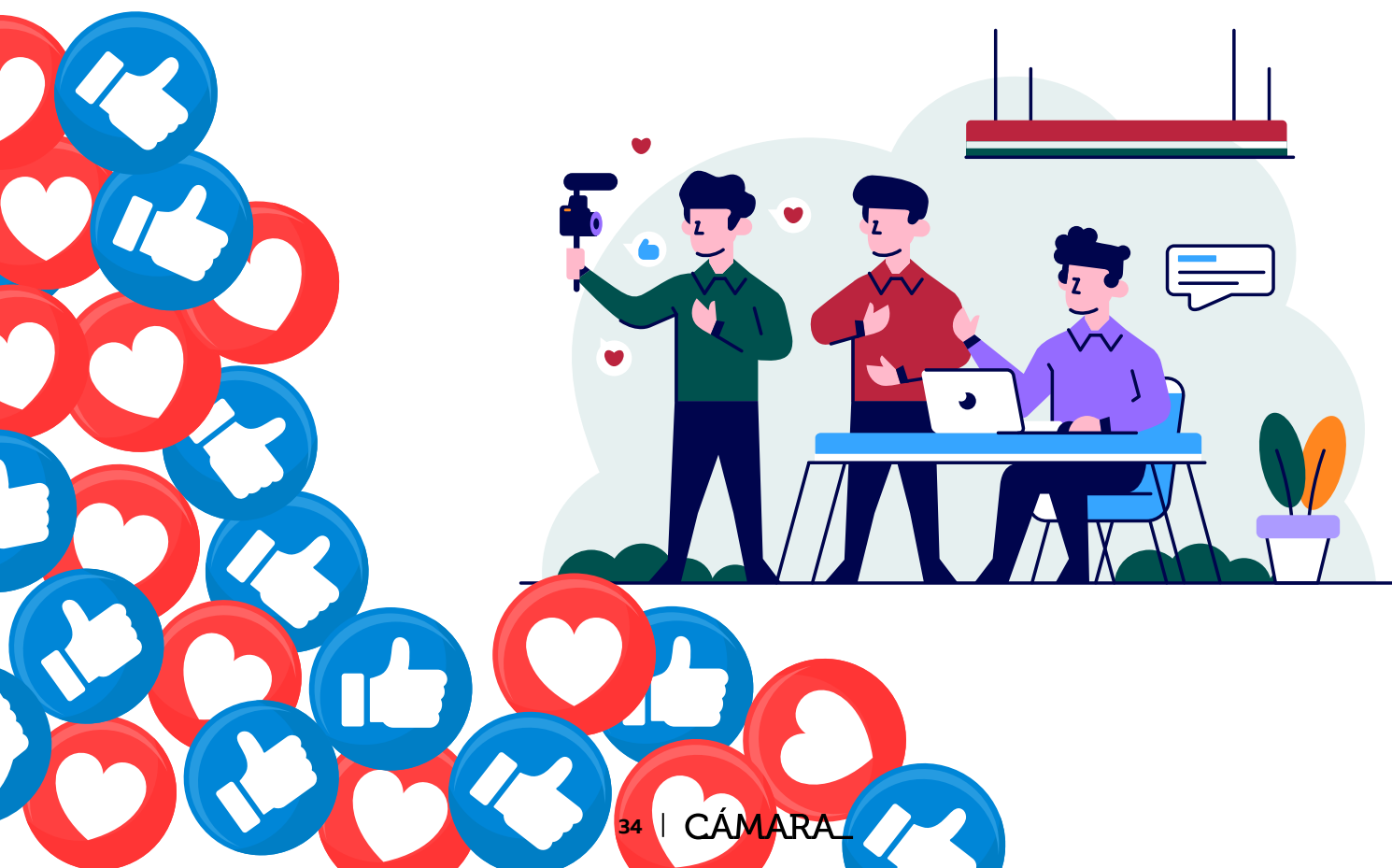
es más la calidad de la participación de las audiencias buscando la reivindicación del activismo político y la pluralidad”.

Finalmente, aunque la Defensoría de la Audiencia es una figura muy avanzada en Europa,

Héctor F. Ochoa Moreno meditó sobre su situación en Latinoamérica:

“La mayoría de las defensorías de audiencia en América Latina se encuentran con dificultades legales, tanto en México como en otros países, las defensorías de audiencia sólo son una figura de recomendación y autorregulación. Por ejemplo, Colombia fue la pionera en esta figura, ya que se da el origen de la defensoría del televidente en 1996”.

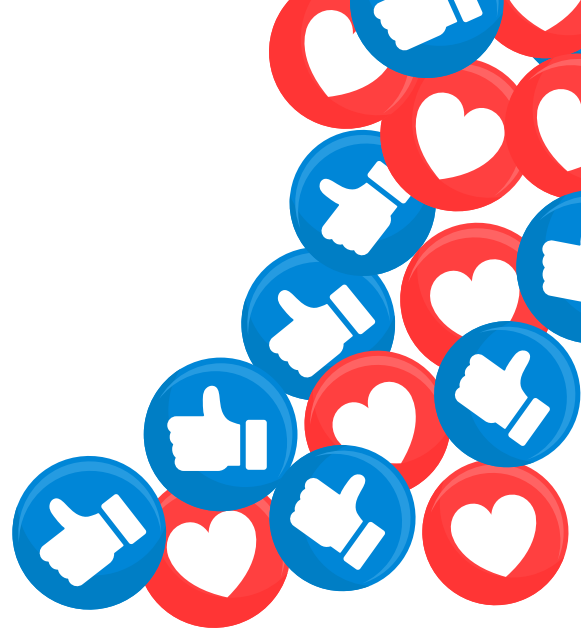
Específica: “Existe un debate en América Latina sobre implementar la figura del defensor de audiencia en medios de comunicación electrónicos como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, sin llegar a vulnerar otro derecho, el de libertad de expresión”, concluyó.



## Derechos de las audiencias

Entre los derechos de las audiencias, el defensor de Audiencia del Canal del Congreso enumeró los siguientes:

1. Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la nación.
2. Que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios.
3. Recibir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática.
4. Que se respeten los horarios de los programas, se avise con oportunidad los cambios y se incluya aviso parental.
5. Ejercer el derecho de réplica en términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación.
7. Queda prohibido cualquier acto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



Además de los mencionados, también hay derechos para las audiencias con discapacidad, que son los siguientes:

1. Contar con servicios de subtítulaje, doblaje al español y lengua de señas mexicana para accesibilidad a personas con debilidad auditiva. Estos servicios deberán estar disponibles en al menos uno de los programas noticiosos de mayor audiencia a nivel nacional.
2. A que se promueva el reconocimiento de sus capacidades, méritos y habilidades, así como la necesidad de su atención y respeto.
3. A contar con mecanismos que les den accesibilidad para expresar sus reclamaciones, sugerencias y quejas a los defensores de las audiencias, siempre y cuando no represente una carga desproporcionada o indebida al concesionario.
4. Acceso a la guía de programación a través de un número telefónico o de portales de internet de los concesionarios en formatos accesibles para personas con discapacidad.



## Hector F. Ochoa Moreno



Defensor de Audiencia del Canal del Congreso. Es licenciado en Derecho por la Universidad Amerivent de México. Cuenta con Diplomados en Marketing Político por la Universidad George Washington (2014) y en Comunicación Política por la Georgetown University (2015). Se ha desempeñado como estratega político, y asesorado a más de 10 presidentes de cámaras empresariales. Como periodista ha realizado más de 300 entrevistas a personajes del entorno nacional e internacional. Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Chihuahua (2013-2016). Fue fundador de Cuartel, Agencia de Comunicación (2015), cuyos principales clientes son organismos empresariales, organizaciones y figuras públicas. La Comisión Bicameral, por unanimidad, lo eligió Defensor de Audiencia del Canal del Congreso.

### Redes:

**Facebook:** @hector.ochoa.moreno

**Instagram:** hector\_ochoa\_m

**Twitter:** hector\_ochoa\_m

**Facebook:** @defensoriadeaudiencia

**Instagram:** defensoriadeaudiencia

**Twitter:** @DAudiencia





# Cuando el destino es el matrimonio infantil forzado

Por: Luz María Mondragón

En abril de 2019, la Cámara de Diputados hizo historia al aprobar la reforma que prohíbe el matrimonio infantil. Se derogaron disposiciones del Código Civil Federal, con el objetivo de establecer como requisito para casarse, que los contrayentes tengan cumplida la mayoría de edad: 18 años.

Sin embargo, el matrimonio infantil está lejos de desaparecer. Continúa en comunidades indígenas, bajo el argumento de usos y costumbres, aunque en la realidad significa violar los derechos humanos.

El caso de Angélica, niña indígena de la Montaña de Guerrero, encendió nuevamente el debate sobre el tema. Su situación orilló a tomar mayores acciones institucionales, a romper paradigmas culturales, a transformar estructuras sociales.

Dos niñas indígenas se atrevieron a rebelarse; revolucionaron el destino impuesto. Sus relatos arrojan luz sobre la oscuridad del matrimonio forzado y descubren otros rostros del drama: el trabajo y la esclavitud infantil.

La historia de Angélica, es narrada por el antropólogo Abel Barrera Hernández, quien, por otra parte, también nos dió una entrevista en la que cuestiona los contextos sociales que cultivan el matrimonio infantil forzado.

# Caminar y jugar en los cerros y en los surcos

Abel Barrera Hernández\*

La Montaña le gritó al mundo (Nà yukú Ñu'u ndá'ya nu Ñuu Yívi) cuando nació mi hija Angélica. Esta niña llegó al mundo (Ñaa loo kuxaa ña ñuu yivi) con la ayuda de una partera. Fue mi tesoro más grande porque me ayudaría a salir adelante. Toda la familia se alegra cuando nace en la casa una niña, porque son como las lunas que iluminan nuestras noches de tristeza. En el temazcal recibe la bendición y la fuerza de nuestra madre Tierra que la reconforta mientras crece su cuerpecito. Cuando ya tiene fuerza, como mamá me toca ayudarla para que crezca sana y pueda caminar en la montaña.

Desde el pecho materno, mi hija sufre los estragos del hambre. En la familia no había qué comer, por eso dormía a mi hija con hambre y luego despertaba llorando, sin saber qué hacer. Así creció con los sufrimientos, como todos los niños y niñas de la montaña. Aprendió a caminar en los cerros y a

correr en los surcos. Muy pronto se encallecieron las plantas de sus piecitos y también aprendió a cargar sobre su espalda la leña que cortamos para prender el fogón. Desde los siete años la llevamos a los campos agrícolas de San Luis Potosí y Guanajuato. Se entretenía en los surcos de jitomate. Sus juegos nunca fueron las pelotas, sino la recolección de los jitomates y los chiles. No hay otra forma de vivir en la montaña cuando el maíz no alcanza para comer.

Angélica recuerda que desde los siete años se iba con sus papás a trabajar en los campos agrícolas. Al principio solamente seguía a su mamá y a su papá, que recolectaban el jitomate en cubetas y botes. En ese recorrido a modo de juego empezó a cortar los jitomates y a los pocos días se sumó a las cuadrillas de niñas, para llenar las cubetas de jitomate y las arpillas de chile. Su papá Juan Manuel se encargaba de llevar las arpillas de los surcos a los camiones que estaban estacionados a 100 metros. El calor inclemente le causaba dolor en el estómago y se imaginaba una tortilla caliente. Todo quedaba en el olvido cuando escuchaba los gritos de los capataces que hay en el campo. Recuerdo muy bien lo que ordenaban: "corten los chiles más sazones y los jitomates más rojos, sin cortar las ramas".

No había oportunidad para jugar, ni siquiera podía agarrar los chiles y tirarlos en los surcos simu-

(\*) Antropólogo, fundador y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Distinguido con reconocimientos nacionales e internacionales, como el Premio de Derechos Humanos Robert F. Kennedy.





lando distraerse del trabajo rudo. No había tiempo para la imaginación ni para el juego. Muy pronto se dio cuenta de quiénes son los que mandan, porque llegan gritando a la gente que trabaja. No solamente asustaban, sino que también amenazaban a todos los que trabajaban. Les decían que les descontarían el sueldo si no cortaban bien el chile y el jitomate. Recuerda que eran dos cubetas de 20 kilos el castigo que les imponían al no cubrir el pago de esta recolecta.

Angélica no era la niña del pueblo de la lluvia, que nació en Joya Real, municipio de Cochoapa el Grande, sino que era jornalera agrícola, una trabajadora más en los campos de la esclavitud. Una niña que nunca concluía el ciclo escolar en su comunidad, porque es más urgente buscar el sustento en los surcos que ir a la escuela.

No había tiempo de llorar, porque en los campos agrícolas no hay derecho para quienes únicamente tienen que trabajar duro todo el día. La infancia es arrancada a base de tantos maltratos. No hay niñez en los surcos. Desde pequeños tienen que ser fuertes para soportar no únicamente los rayos del sol sino los maltratos de los capataces, con el rostro cubierto y las camisas de manga larga; a ningún patrón le interesa ver en los surcos a las niñas y niños que ya van vestidas como todas las jornaleras y los jornaleros. Están destinados a trabajar rudo en las pesadas faenas de la cosecha.

Cuando aún no llegaba la luna en la vida de Angélica, su papá y Rutilio entraron en pláticas para llegar a un acuerdo de que sus hijos vivieran juntos. Angélica desconocía que Juan Manuel, su papá, había recibido 130 mil pesos para que ella se fuera a vivir a la casa de Rutilio, con su hijo de 12 años.

Angélica no sabía qué hacer en la casa ajena. Obligada por su papá, se sentó en una silla y ahí permaneció mirando con temor a quienes tendría que servir. Ahí miró por primera vez a quien sería su pareja. Intentó huir, pero el grito de la suegra la atemorizó. Continuó sentada y ante la ausencia de su familia lloró en silencio. Reaccionó cuando la suegra le reclamó, en Tu'un Savi, que no habían pa-

gado tanto dinero para que ella estuviera sentada. El maltrato la obligó a obedecer las órdenes de la suegra. Lo rudo del trabajo y el trato la transformó en la criada de la nueva familia.

Rutilio le hizo ver que tenía una deuda por el dinero que le pagó a su papá, y por eso tenía que trabajar con ellos en los campos agrícolas de San Luis Potosí. Con lo que ya había aprendido con sus papás, en este viaje con sus suegros llegó acarrear durante un día de 20 a 25 cajas de limón. Cortaba lo más rápido para que le pagaran más. Ya no estaba su papá para que le ayudara a cargar, ahora tenía que llevar las cajas hasta donde estaban los camiones. Tardaba 13 horas para terminar la tarea. Sus suegros la maltrataban porque no cortaba muchas cajas de limones y su trabajo no desquitaba el dinero que habían pagado por ella.

Cuando iban al corte de chile les pagaban 10 pesos por cubeta y a ocho pesos la cubeta de 20 kilos de jitomate. Tenía que trabajar a marchas forzadas para ganar 900 pesos a la semana. Se sentía esclavizada por los suegros que la golpeaban si no realizaba las tareas que le habían fijado. Le regateaban la comida a pesar de que ella misma la preparaba. El pago que obtenía por las cajas que recolectaba lo recogía el suegro, con el argumento de que ella tenía una deuda.

Para comprarse algo de comer tenía que juntar jitomate que quedaba tirado en el campo para venderlo en bolsitas por las calles y ofrecerlo a pequeñas tienditas para obtener 20 o 30 pesos al día.

Pensó en huir de los campos agrícolas, pero no tuvo el valor porque sabía que tendría problemas con sus padres y sus suegros. Estaba atrapada y amenazada, porque tenía que trabajar y darles de comer. No solamente era la esclavitud, la explotación y la discriminación que padecen todos los trabajadores y trabajadoras en los campos agrícolas, sino la violencia que padecía de sus suegros.

Angélica forma parte de los niños y niñas indígenas de la Montaña de Guerrero que viajan con sus papás a los campos agrícolas para enrolarse desde pequeños a los rudos trabajos de la recolección



de vegetales. No hay horas ni para el juego ni para asistir a la escuela. Su mundo se reduce a dormir en una galera, a comer en los pisos de tierra y a pasar el día en los surcos aprendiendo las lecciones de la esclavitud, dictada por los patrones.

Son las niñas y niños que ninguna institución gubernamental ve. La tragedia mayor es que no existen en las estadísticas oficiales ni en los censos del bienestar. Su hábitat son los surcos y el destino funesto es cargar sobre sus hombros la discriminación y la explotación. Es padecer la violencia institucionalizada y quedar sometidos a los tratos crueles y degradantes de los capataces y de los mismos padres y suegros, como ha sucedido con Angélica.

A los 15 años se armó de valor para huir de la violencia ejercida por su suegro; tuvo la osadía de denunciarlo y enfrentar el poder de los hombres que se confabulan contra las madres y las hijas, para reproducir un sistema capitalista que oprime y expolia a la clase trabajadora, dejando una cauda de violencia en las comunidades indígenas que se encuentran sometidas por los cacicazgos, que se empeñan en despojar el patrimonio natural de los pueblos y mantener un sistema que violenta sus derechos humanos.

Las niñas y los niños también resisten en los cerros y en los surcos.

## El poder de la educación

Érase una vez una niña indígena zapoteca de nombre Eufrosina. Nació en 1979 en Santa María Quiegolani, en la sierra sur de Oaxaca, donde reinaba la pobreza. Ella creció con carencias, hasta dormía en piso de tierra. Desde pequeña, como a todas las niñas, le enseñaron a obedecer y a trabajar: hacer tortillas, ir por leña al monte, atender a los hermanos, y un sinfín de tareas domésticas. Sus papás no sabían leer ni escribir. A ella le permitieron ir a la escuela; le encantaba y se esforzaba por aprender.

Una anécdota pinta la mentalidad de la comunidad. Eufrosina cursaba el cuarto grado de primaria, junto a su hermano, un año mayor. Al final del curso, el niño reprobó y ella aprobó. Su papá exigió al maestro Joaquín, que mejor reprobara a Eufrosina, al cabo era mujer, pero no a su hijo. El profesor no aceptó. Este día marcó la vida de Eufrosina, fue la primera vez que alguien la defendió y reconoció sus méritos escolares.

Como las demás niñas indígenas, Eufrosina estaba destinada a repetir la historia de sus abuelas, madre, tías y hermana mayor: ser entregadas en matrimonio a los 12 años y obedecer ciegamente a su marido o ser golpeada. Por ejemplo, Claudia, su hermana mayor, se casó a los 12 años; a los 13 tuvo al primero de sus 10 hijos y a los 31 ya era abuela.

Cuando el destino es ser entregada en matrimonio a los 12 años se normaliza y acepta. Pero Eufrosina se rebeló; ella anhelaba estudiar. Sin saberlo, ya criticaba la dureza de la vida de las mujeres: las primeras en levantarse en la madrugada, las últimas en descansar, como le ocurría a su madre. Era tanta su tristeza que dejó de comer y le imploraba a su padre que no la entregara en matrimonio, que le diera permiso de seguir estudiando. Su papá le advirtió que él no podía apoyarla económicamente para estudiar la secundaria. Ella respondió que estaba dispuesta a trabajar, aunque para ello tuviera que abandonar familia y comunidad, todo lo que conocía y tenía.

Sin comprenderlo, Eufrosina rompió un paradigma cultural y comenzó su odisea. Abandonó Santa María Quiegolani. A los 12 años aprendió español. Trabajó incansablemente. Cada día apenas sobrevivía. Por las mañanas vendía lo que podía: tamales, tacos, tortas, pepinos, elotes, chicles. Por la tarde estudiaba la secundaria, luego el bachillerato. Años dolorosos –así los resume– soportando humillaciones, por sus tres “pecados”: ser mujer, ser indígena y ser pobre.

Las dudas la asaltaron. En la preparatoria, su voluntad desfallecía. Ni siquiera podía comprar libros, puras copias fotostáticas. Miraba cómo la mayoría de sus compañeros disfrutaban la vida, hasta se iban a las tardeadas. Estuvo a punto de abandonar la escuela. Logró terminar el bachillerato. Luego, se inscribió a un programa del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe): un año de servicio social en una comunidad más pobre que Santa María Quiegolani, a cambio de una beca durante tres años para una licenciatura. Ella soñaba con estudiar medicina, no pudo ser, el dinero no alcanzaba. Se graduó como contadora pública.

Anhelaba la transformación de Santa María Quiegolani y de sus mujeres. Volvió a su pueblo a romper paradigmas culturales. En 2007 compitió para presidenta municipal. Iba ganando, pero las autoridades anularon el proceso porque el catálogo de usos y costumbres no consideraba la elección de una mujer. Es más, ellas no tenían derecho a votar ni a ser votadas. Entonces, Eufrosina inició la batalla

por los derechos políticos de las mujeres indígenas. Hubo intimidación. Sus propios hermanos y su papá le decían: Ya no sigas, ya párale.

No se rindió. Siguió rompiendo paradigmas culturales. Logró ser diputada local; la primera mujer indígena en ser líder del Congreso del Estado de Oaxaca; también legisladora federal. Impulsora de reformas constitucionales para garantizar que en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

La cultura del esfuerzo de Eufrosina, basada en la educación, como un sol irradió a su familia y a la comunidad. Por ejemplo, su hermana menor es licenciada en matemáticas. Claudia, la hermana mayor, la que fue entregada en matrimonio a los 12 años, la que tuvo 10 hijos (nueve varones) también

logró romper paradigmas culturales, aunque de manera distinta. Claudia no pudo estudiar, pero en su propia familia aplicó el ejemplo de Eufrosina, porque impulsó la evolución de sus hijos, todos los varones son profesionistas (abogado, ingeniero, médico, veterinario...) pero también cocinan, lavan y planchan.

El 7 de septiembre de 2021 en la Tribuna de San Lázaro resonó la voz de aquella niña indígena zapoteca. La diputada Eufrosina Cruz Mendoza cuestionó: "muchas mujeres hoy están siendo entregadas en matrimonio a los 12 años, amparándose en los usos y costumbres. Eso es violencia, se tiene que nombrar y visibilizar. Nunca más una niña se debe entregar. Los usos y costumbres son identidad, cultura, como nuestras lenguas maternas, pero no deben significar la violación de los derechos humanos, mucho menos los de las niñas".



Fotografía: UNICEF

# Aprender a ver las formas viejas con ojos nuevos

¿Es necesario que se transforme la ley para transformar la realidad? ¿La realidad no se transforma si antes no lo hace la ley? ¿La norma por sí misma transforma la realidad? Pareciera un juego de sintagmas, no es así. En 2019 se prohibió el matrimonio infantil. Sin embargo, sigue en comunidades indígenas, como en la Montaña, en Guerrero. Es necesario preguntarse por qué continúa esta situación. ¿Se requieren más reformas u otro tipo de acciones?

El antropólogo Abel Barrera Hernández, director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, revoluciona las ideas y el pensamiento

para precisar el contexto social que cultiva el matrimonio infantil forzado. Ilustra:

Hay un tema clave. No basta que las leyes prohíban el matrimonio infantil. La legislación no ha transformado la realidad de las comunidades indígenas en las que impera la desigualdad estructural. Se necesita que autoridades de los tres Poderes de la Unión realmente les brinden atención directa. Cuando los hay, los programas llegan y se concentran en el poder y cabecera municipal, pero las comunidades quedan relegadas. Por eso carecen de escuelas, de centros recreativos para niñas, niños y jóvenes; no tienen trabajos remunerados, alimentación; no hay derechos económicos, sociales y culturales; hay ausencia, falta de respuestas de las instituciones; no existen servicios básicos.

También deben ser con perspectiva de género los programas destinados a las comunidades indígenas. Por ejemplo: las familias en condiciones eco-



nómicas precarias, si hubiera posibilidad de estudiar prefieren que sean los varones los que estudien, no las mujeres.

La mayoría de las niñas no terminan ni la secundaria. Carecen de oportunidades para realizar sus sueños: estudiar, aspirar a una vida sin carencias. Desde la más tierna infancia realizan tareas y roles que las empujan a un destino marcado: al matrimonio infantil forzado.

El matrimonio infantil no únicamente ocurre en los pueblos indígenas, también en las ciudades. Pero son otros patrones. En las urbes, las adolescentes tienen más opciones y hasta hacen uso de su libertad; aunque el matrimonio a edad temprana no es lo mejor, es una decisión libre. No como sucede con las niñas indígenas, quienes son forzadas a un matrimonio que es como la esclavitud, porque quedan en absoluta vulnerabilidad, esclavizadas en tareas domésticas y agrícolas; violentadas.



Por otra parte, el antropólogo Abel Barrera rescató un hecho: el 10 de noviembre, en Tlapa de Comonfort se puso en marcha la “Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes de la Montaña y Costa Chica”. Participó la élite de las instituciones, encabezada por el gobierno estatal.

Desesperanza es el sabor que le deja esta cumbre de instituciones a Abel Barrera. ¿Por qué? Explica: Hacen lo de siempre, llegan a imponer programas, sin inclusión, sin escuchar las opiniones, la voz de las comunidades indígenas, de sus mujeres y hombres.

Todo quedó en el ámbito de las instituciones y de las autoridades municipales. Esperaba la participación de representantes indígenas. No se les dio la voz ni hubo discursos en lenguas maternas.

Lamentó que en esta cumbre de la elite oficial no participaron las mujeres indígenas. No se escuchó su voz. Solamente se conoció la postura oficial. Equivocado, porque las mujeres indígenas también han luchado contra la desigualdad.

Por eso han fracasado otros intentos oficialistas en el pasado. No debe funcionar así. Allí, en el acto, estaban las mismas personas que maltratan a las mujeres. Siento desencanto. Las autoridades no van al fondo. Se requiere un diálogo horizontal, con la gente de las comunidades indígenas, no la imposición vertical. Es necesario tener otra mirada. Desde las instituciones no logran ver a las y los indígenas como sujetos de derechos, como protagonistas.

Lo más fácil es culpar a los padres que acuerdan los matrimonios infantiles forzados. Pero la culpa es del Estado que no cumple con su responsabilidad de proteger a las mujeres y niñas. Ciertamente, los hombres se desquitan con las mujeres, pero ellos también son víctimas de explotación, discriminación y desigualdad.

¿Las indígenas son comunidades patriarcales? Sí. Pero expresan un mal mayor: el Estado patriarcal. Por ejemplo, las mujeres son analfabetas ¿quién es el responsable?: el Estado. ¿Quién es el responsable de la falta de trabajo y de oportunidades... de que las niñas no puedan estudiar?: el Estado.

En pleno siglo XXI las niñas indígenas trabajan, acarrean agua y leña, hacen tortillas. Están preparándolas para la subordinación, sin que puedan desarrollar su imaginación, su talento, sin opciones para ir a la universidad.

Lo fundamental es que el Estado garantice los derechos humanos a la educación, a la salud, y al trabajo digno.

# La niñez y la adolescencia tienen garantizados sus **DERECHOS**

Por Luz María Mondragón



Ilustración: INE



Cuenta la leyenda que hasta hace algunos años todavía reinaba una visión arcaica: las y los adultos lo sabían todo, mientras que niñas, niños y adolescentes solamente debían escuchar, callar y obedecer.

En 2014 nació la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, marco normativo que los ubica como la parte central de las decisiones.

Por ejemplo, ahora tienen derecho a expresarse sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana. Lo más importante es que son escuchados y que sus opiniones realmente se toman en cuenta.

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sumó esfuerzos con el Instituto Nacional Electoral (INE), en la Consulta Infantil y Juvenil 2021, realizada el pasado mes de noviembre. Participaron niñas, niños y adolescentes de entre tres y 17 años. Lo hicieron a través de formatos especiales. Por ejemplo, hubo cuatro tipos de boletas: una más accesible para participantes de tres a cinco años; otra, para cada uno de los rangos de seis a nueve años; de 10 a 13 años, y 14 a 17 años. Las preguntas y la forma en que fueron planteadas estuvieron de acuerdo con el nivel de desarrollo de los involucrados.

¿Cuáles fueron los temas? El cuidado del planeta, el bienestar y los derechos humanos, que sí son de interés de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con un sondeo por internet en el que participaron ocho mil 396 mexicanas y mexicanos de entre tres y 17 años de todo el país. También fueron incluidos pueblos originarios y personas con discapacidad.

Los resultados serán tomados en cuenta por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, la sociedad civil e instituciones del Estado, con el objetivo de impulsar acciones y políticas que contribuyan a garantizar sus derechos.

La diputada del PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo, presidenta de esta comisión, adelantó que una vez que estén listos los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, la instancia legislativa realizará un foro para definir las acciones a seguir.

## La democracia desde la niñez

La Consulta Infantil y Juvenil 2021 es una herramienta que permite buscar soluciones a los problemas que afectan de manera directa a este sector de la sociedad, porque por medio de ella se ejerce el derecho a expresarse como integrantes de la comunidad.

Cabe mencionar que la participación de manera virtual fue las 24 horas del día, a través de la página en internet <https://consultainfantilyjuvenil.ine.mx> De manera adicional, en las fechas 16, 17, 18, 19 y 22 de noviembre (a propósito de que el 20 se conmemora el Día Internacional del Niño y de la Niña), fue posible participar en casillas (físicas y virtuales) que se instalaron en escuelas, además de otras itinerantes.

Las casillas hicieron posible la participación de quienes no tienen acceso a dispositivos electrónicos con servicio de internet. También se consideró, para los demás días hábiles, operar casillas en las sedes de los 332 órganos desconcentrados del INE, así como en las sedes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).







Los resultados de la Encuesta Infantil y Juvenil 2021 se entregarán a gobiernos locales, estatales y federales, a instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes, escuelas y partidos políticos, así como a instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que incorporen en sus tareas lo expresado.

## Dos derechos

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece 20 derechos, de manera enunciativa más no limitativa. Por su esencia, destacan dos:

**Derecho a la participación:** tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Las autoridades están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que garanticen su participación permanente y activa, en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. También tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta.



**Derecho a la libertad de expresión:** en el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6° constitucional. La libertad de expresión conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades.

# Pemex, empresa productiva: Octavio Romero

Por Luz María Mondragón



Octavio Romero Oropeza

**P**etróleos Mexicanos (Pemex) no es una carga para el Estado; tampoco una empresa no productiva. Todo lo contrario, ocupa el primer lugar en el mundo en tasa de éxito comercial, destacó su director, Octavio Romero Oropeza, quien compareció ante las comisiones unidas de Energía y de Infraestructura de la Cámara de Diputados.

En el marco del análisis del Tercer Informe de Gobierno, ofreció datos certificados que apuntalan el desempeño de Pemex:

Durante 2021 alcanzó una tasa de éxito comercial del 53 por ciento, muy por arriba de los logros de empresas petroleras internacionales.

Los gastos de operación son los más bajos de la industria petrolera mundial. El costo de extracción por barril es de 11.15 dólares.

Se frenó la disminución de la producción y a finales de la actual administración se estabilizará en dos millones de barriles diarios.

Pemex tiene una función básica en las finanzas de la administración federal. Hubo un crecimiento de 384 mil millones de pesos en los ingresos del sector público. En 2020 los ingresos petroleros fueron de 348 mil millones de pesos, y en este pe-

riodo son de 610 mil millones de pesos, casi el 68 por ciento del incremento que tuvo el gobierno en sus entradas.

Pemex es el principal contribuyente de México. En impuestos directos e indirectos se pagaron más de 490 mil millones de pesos, de enero a septiembre de 2020; este año aumentó a 533 mil 740 millones de pesos.

Ha sido un éxito el combate al robo de hidrocarburos. En promedio se robaban 56 mil barriles diarios. Para el primer año del actual gobierno federal bajó a seis mil 400; en 2020, cuatro mil 800; y en 2021 es del orden de cuatro mil 100 barriles al día. Representa una disminución del 93 por ciento.

Respecto del gas, durante 2018 se robaban 13 mil 600 barriles diarios. Hoy el promedio es del orden de cinco mil 100 por día.

Lo que ya no le roban a la empresa equivale a 104 mil millones de pesos; si se suman los impuestos que no se pagan por lo robado, la cifra se incrementa a 143 mil 383 millones.

## Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) destacó que el rescate de la soberanía energética es la estrategia fundamental de la actual administración, con el fin de que este sector sea pilar sólido de la economía nacional y asegurar el acceso de la población a los servicios básicos de electricidad y combustibles.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) criticó a la administración de Pemex, porque se rompió el piso de la producción al caer por debajo de los 1.6 millones de barriles diarios.

Lorena Piñón Rivera, diputada del PRI, mencionó fallas en esta empresa: deficiente inversión para evitar el secuestro de información estratégica; es líder en empleados fallecidos por Covid-19; repetidos incidentes en instalaciones petroleras;

robo de combustibles; negativa expectativa de las seis refinerías que se mantienen en parálisis; las pérdidas económicas subieron 38 por ciento, para ubicarse en 480 mil 966 millones de pesos; y asfixia económica provocada a la inversión privada por la suspensión de las rondas petroleras.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) manifestó que el crecimiento de la nación está relacionado directamente con el desempeño de Petróleos Mexicanos. Así que es obligación soportar su actuar, desde una visión integral y objetiva; es irresponsable afirmar que es posible eliminar de tajo la participación de la empresa más grande del país, sin que ello tenga un impacto considerable en el ámbito financiero. “El gobierno tiene el deber de mantener el funcionamiento y operación de Pemex”, concluyó.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, aseguró: “Hoy aquí se nos han dado los datos de la enorme aportación de Pemex. El hombre más rico del mundo paga el tres por ciento, mientras Pemex paga el 20 por ciento de sus ingresos”. Elogió la responsabilidad de esta empresa pública hacia sus trabajadores, con contratos colectivos de primera, los mejores salarios, las más altas prestaciones que no da ninguna de las empresas extranjeras.

El diputado José Mauro Garza Marín (MC) aseguró que la política del actual gobierno en Pemex no ha dado resultados medioambientales ni financieros: las pérdidas son cada vez mayores y la producción cae. El modelo energético es absolutamente insostenible, cuesta demasiado, y nos está robando la oportunidad de un futuro limpio y sustentable.

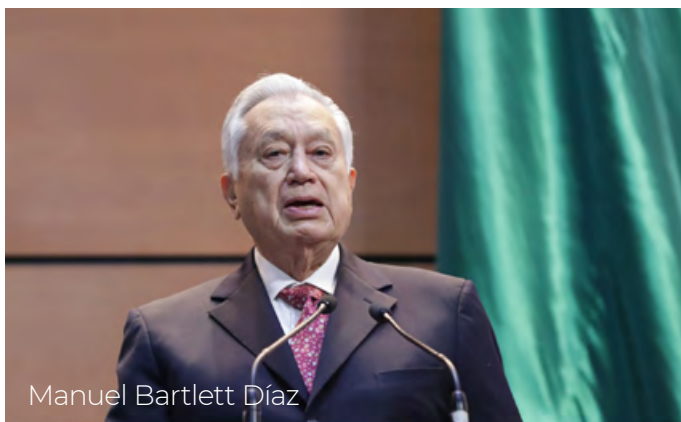
Finalmente, el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) mencionó las pérdidas económicas de Pemex: 37 mil millones de pesos durante el primer trimestre de 2021; la mayor problemática que enfrenta no es la producción, sino el costo de esta actividad; de nada sirve que se aumente la producción, si es a costo del erario.



# Reforma eléctrica

## garantizará tarifa única

Por Aída Espinosa Torres



Manuel Bartlett Díaz

Ante las comisiones unidas de Energía y de Infraestructura, las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios formularon algunas preguntas al director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, sobre tarifas, energías limpias, órganos reguladores, apagones y el nuevo sistema eléctrico, entre otros temas.

El funcionario advirtió que con la reforma constitucional se garantizará tarifa única y baja en todo el país. Aclaró que la dependencia no está en contra de las fuentes renovables, al contrario, la CFE, dijo, genera 37 por ciento de la energía limpia en México, mientras que las empresas privadas que crean energía con combustible fósil representan el 49.5 por ciento.

### Necesario, un nuevo esquema

La legisladora Rosalinda Domínguez Flores (Morena) resaltó la importancia de un nuevo esquema de participación en el sistema y despacho eléctrico nacional, por lo que pidió explicar, “ante la inminente aprobación de la iniciativa”, cómo será el nuevo esquema y el orden de despacho; por qué la reforma energética no fomenta un monopolio estatal absoluto y no constituye una expropiación directa.

### Energías limpias, el futuro

Del PAN, la diputada Gina Gerardina Campuzano González mencionó que los apagones que se suscitaron en el sur y norte del país afectaron a más de 10 millones de personas. Preguntó: “¿por qué se debe volver al pasado y tratar de sostener a una empresa con alfileres y que se está gastando recursos de los mexicanos, sabiendo que las energías limpias son el futuro?”.

### ¿Qué pasará con los órganos reguladores?

La diputada Karina Marlén Barrón Perales (PRI) habló sobre la incertidumbre que representa la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, “que generan la veracidad sobre los procesos y la capacidad de la competencia nacional”. Pidió aclarar ¿quién hará ese trabajo?

### Energía limpia y barata

El diputado del PVEM, Luis Arturo González Cruz expuso que no hay paso atrás en la reforma eléctrica ni en las energías renovables. Preguntó sobre el beneficio que traerá la construcción del parque eólico de Puerto Peñasco y la transición eléctrica, sobre todo cuando es necesario que haya energía más limpia y barata.

### Recuperar rectoría del Sistema Eléctrico Nacional

Por el PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores indicó que la rectoría del Sistema Eléctrico Nacional, por medio de la CFE, se quiere recuperar y “en eso ningún paso atrás”. Aplaudió que desde hace tres años se mantenga estable el precio de la energía eléctrica, a pesar del subsidio que se ha dado a empresas privadas. “La reforma de 2013 fue un atraco; debe llegar la energía a las y los mexicanos y a buen precio”.

## Lucha ante cambio climático

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) dijo que el principal reto que se tendrá en los próximos años es la lucha contra el cambio climático. Preciso que es inconcebible que el gobierno le siga apostando al carbón y a subsidiar energías contaminantes. Afirmó que el Plan de Negocios 2021 y 2025 condena la desaparición de energías renovables. Pidió conocer qué se necesita para dejar el carbón y los combustibles fósiles.

## Costo de tarifas

Mauricio Prieto Gómez, diputado del PRD, preguntó cómo se buscará reducir las tarifas eléctricas del país. “De no aprobarse la iniciativa constitucional del Ejecutivo Federal, ¿qué se hará para que el costo de la luz baje?”, añadió.

## Tarifa única y a menor precio

Durante cinco horas de comparecencia, el titular de la CFE dio respuesta a los cuestionamientos de las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones de Energía e Infraestructura. Aclaró que se han reducido las tarifas durante los últimos tres años. “Es una prueba que el objetivo que tiene la CFE, por indicaciones del presidente de la República, es evitar que las tarifas suban arriba de la inflación. Eso se está haciendo en las condiciones en que nos encontramos”, agregó.

Respondió que, de no aprobarse la reforma, se seguirán manteniendo las tarifas bajas, como se ha hecho en tres años. “Eso se hizo en el momento más crítico, cuando se cancelaron gasoductos y especularon los privados, y la CFE recuperó el Sistema Eléctrico, como empresa pública, y logró mantener las tarifas”, pero de aprobarse, dijo, se tendría más libertad, “mayores instrumentos para bajar las tarifas, que es el objetivo de una empresa pública como la CFE”.

Además, se establecerá una tarifa única en el país. En este momento las reglas las establece la Comisión Reguladora de Energía y hay múltiples sistemas “que generan problemas en diferentes estados; eso es un obstáculo para el desarrollo del país; ese sistema debe cambiar. Con la reforma constitucional vamos a garantizar las tarifas bajas y que sea igual en todo el país, para que todos los estados tengan la posibilidad de promover la industrialización y el desarrollo”.

Manuel Bartlett Díaz negó que se tenga obsesión por el carbón. Añadió que la CFE tiene tres plantas de carbón y genera el 37 por ciento de la energía limpia del país, y las empresas privadas, que están creando energía con combustible fósil, representan 49.5 por ciento.

En resumen, la iniciativa de reforma constitucional que propone el presidente consiste en que el Estado recupere el control del Sistema Eléctrico y lo ejerza a través de la CFE. Históricamente, cuando las empresas privadas ejercen el poder de este sistema “nunca ha resultado, porque su objetivo no es un servicio público, es la máxima ganancia”. El Estado no es responsable hoy y “los privados son los que se llevan todas las ganancias”.



# Los salarios del INE, bajo litigio constitucional

Por Juventina Bahena



Marco Humberto Aguilar Coronado

Cerca de cinco horas duró la comparecencia de Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), ante diputadas y diputados, quienes lo interrogaron sobre el presupuesto que pide, su salario y el proceso de revocación de mandato, entre otros temas surgidos en los grupos parlamentarios.

El funcionario electoral fue convocado a comparecer para explicar la razón del monto de los recursos solicitados para 2022, que ascienden a 24 mil 660 millones de pesos. Explicó que serán utilizados en las actividades permanentes, la organización de las elecciones en seis estados y el proceso de revocación de mandato del próximo año, para determinar la permanencia o no en el cargo, del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al iniciar el primer bloque de participaciones, la diputada de Morena, Graciela Sánchez Ortiz aclaró que no están en contra de las instituciones electorales y mucho menos de las democráticas, sino del abuso, la corrupción y las complicidades.

De la misma bancada, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz indicó que el INE se ha comportado, antes que garante de la democracia, como militante político. Además, consideró que los recursos solicitados son elevados; “tienen, con exceso, el dinero suficiente para organizar todas las atribuciones que la Constitución les encomienda”.

Por el PAN, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado consideró que las tareas de fiscalización del INE requieren de todas y todos los diputados, porque en el reciente proceso electoral se asomó la sospecha de la intervención de recursos provenientes del crimen organizado en diferentes campañas.

## Gasto exagerado

El diputado del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante refirió que el INE ha simulado funciones que le corresponden al Legislativo. “Que el INE se dedique a ser un árbitro objetivo, y el Congreso a legislar para garantizar piso parejo”. También se pronunció en contra del gasto exagerado que la institución pretende ejercer en un año en el que no habrá proceso federal para la renovación de la Presidencia de la República.

El diputado Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) afirmó que hay vacíos legales que deben resolverse porque “de ninguna manera aceptaremos que ustedes hayan emitido lineamientos y reglamentos, algunos, incluso, de manera extemporánea haciendo efectiva la retroactividad”. Habló de los excesos de reglamentación como el sancionar y retirar dos candidaturas.

Por el PT, el diputado Pedro Vázquez González hizo un llamado al INE a participar en la austeridad que exige la economía.

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, diputada de MC, precisó que la discusión sobre la reforma político electoral debe centrarse en fortalecer y garantizar la autonomía del órgano electoral y evitar la centralización de atribuciones, procesos y recursos del INE, así como en diseñar un sistema de rendición de cuentas para el instituto.

En tanto, la diputada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, dijo que el INE es uno de los organismos con mayor percepción de confianza en la ciudadanía, porque la calidad del instituto es sinónimo de certeza, legalidad, eficiencia e imparcialidad.

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, aseveró que en todo el país se requieren formatos en vía

# INE

## Instituto Nacional Electoral

electrónica y físicos y “usted obstaculizó este ejercicio”. Preguntó cuándo se va a reducir su salario.

El legislador Óscar Cantón Zetina, también de Morena, lo interrogó sobre “la inmoralidad del sueldo de Lorenzo Córdova; vives en otra realidad y no en el México de los 30 millones que votaron por Andrés Manuel López Obrador; ustedes no entienden la austeridad republicana que está pidiendo el pueblo de México”.

Del PAN, el diputado Juan Carlos Romero Hicks preguntó sobre cómo mejorar la parte normativa para la coordinación con los organismos públicos locales electorales, por qué conservar la credencial del INE si habrá la de identidad, cómo mejorar la promoción del voto en el extranjero y qué medidas habrá para tener la máxima austeridad.

También se le planteó el tema del combate a la violencia política que originó el fallecimiento de 91 candidatos en la última elección, “toda vez que estas acciones transgreden la cultura política y afectan los procesos democráticos”, argumentó la diputada del PRI, Cynthia Iliana López Castro.

Sobre los criterios que se utilizan para designar a quienes dirigen los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), cómo se combate la desinformación de contextos electorales y México como referente en temas de paridad, fueron las preguntas de la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM).

Para el diputado Benjamín Robles Montoya (PT), la autonomía no es autocracia, ni significa no rendir cuentas a nadie, y los organismos constitucionales son instituciones del Estado obligadas a la transparencia y profesionalismo. También se refirió a la negativa de consejeras y consejeros a recibir un sueldo menor.

### Las elecciones no son factor de violencia

En sus respuestas, Córdova Vianello aseguró que todas las medidas que ha tomado el INE en relación con la revocación de mandato son a favor, si es que la ciudadanía decide que se lleve a cabo. Expuso que la normatividad del sistema OPLE debe revisarse de

manera conjunta con los partidos políticos y con esta Cámara.

Precisó que hay un mecanismo de identidad funcional, confiable y seguro, para identificarnos como mexicanas y mexicanos, que es la credencial para votar. “En todo caso, ésa es una decisión que tendrá que tomarse aquí; no es una decisión del INE.”

Sobre la violencia política consideró que las elecciones en México no son un factor que detona la violencia, y el INE ha tenido que desplegar, de la mano de las instancias de seguridad y de las fuerzas armadas, estrategias para hacer elecciones en un contexto de violencia. Insistió que la violencia no es un problema del instituto ni de los partidos, sino de la sociedad.

En cuanto a la paridad de género, anunció que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha tomado el modelo mexicano como un producto de exportación que se sugiere seguir a otras democracias.

Respecto al tema de los sueldos, subrayó que en el INE jamás se había ganado más que el Presidente de la República, hasta que se decidió de manera unilateral la reducción de los sueldos, y “aquí entramos en un dilema de constitucionalidad. El asunto está bajo un litigio constitucional. Esta Cámara autorizó que los integrantes del Consejo General estamos exentos de las reducciones que establece el 127 constitucional y muchos de ustedes votaron esa ley”.


Puntualizó que se les acusa de legislar y “lamentablemente la conducción de un proceso electoral requiere de reglas claras, puntuales y precisas, pero cuando éstas no existen por alguna omisión legislativa, se lastima la adecuada conducción del proceso electoral. El INE no quiere sustituir al legislador; a veces tomamos acciones afirmativas de las que estamos orgullosos”.

Lorenzo Córdova expuso que la revocación de mandato es un ejercicio que se realizará en las 32 entidades, en los 300 distritos electorales, y se requiere insacular a más de 12 millones de ciudadanos; se necesitarán medio millón de personas recibiendo y contando los votos, argumentó.

# Soberanía y seguridad energética, a debate

Por Aída Espinosa Torres





En el mes de octubre, la Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo federal una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución en materia energética, en particular al sector eléctrico.

La finalidad es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que el Estado recupere el control del sistema eléctrico y la autonomía de sus funciones y administración, así como garantizar precios justos a la población por el servicio.

El contenido de la iniciativa precisa que se otorgará 54 por ciento de la generación del servicio a la CFE y 46 por ciento al sector privado. Establece que la explotación de litio únicamente corresponde a la nación, entre otros puntos.

Esta reforma consitucional está sustentada en preservar la seguridad y soberanía energética del país. En este sentido, es preciso definir qué se entiende por soberanía y seguridad energética.

La soberanía energética es la capacidad de un país para la toma de decisiones respecto del uso, control y acceso a la energía. Seguridad energética significa garantizar el abastecimiento del recurso para que un territorio siga con su desarrollo tanto económico como social. Además, se tiene que asegurar la eficiencia del suministro, así como su defensa ante eventuales amenazas internas o externas.

La soberanía y seguridad energética es un tema de derechos humanos, pero también de seguridad nacional. La Constitución establece que la nación es donde reside originalmente el poder soberano, la propiedad y dominio de los recursos energéticos y naturales indivisible e imprescriptible. En el ámbito exterior, implica la independencia y autodeterminación que el pueblo mexicano tiene respecto de su territorio, así como a todos los recursos naturales que se encuentran comprendidos en él.

### **Soberanía energética en Latinoamérica**

Desde la época de la colonia, varios países en Latinoamérica, ricos en hidrocarburos, minerales y recursos naturales han padecido la injerencia y explotación extranjera de estos bienes. Al enfrentar esta situación geopolítica y ser declaradas las distintas independencias de la región, se conforma, en consecuencia, la soberanía energética en cada país.

Las distintas constituciones de Latinoamérica han tenido la necesidad de que se especifique la propiedad originaria de los recursos naturales y que, si bien, en algunos casos, pueden ser concesionados,

esto no significa la pérdida de propiedad, como ha sucedido en algún momento de la historia.

Para María Fernanda Ramírez y María José Yépes, en su artículo Geopolítica de los recursos estratégicos: Conflictos por agua en América Latina. "...se puede evidenciar un interés por parte de América Latina de preservar y mantener la soberanía sobre sus recursos estratégicos, lo cual se ha pretendido alcanzar en el marco de las integraciones intra-regionales, como es el caso del Mercosur. Los países integrantes han demostrado interés en la preservación y regulación de los recursos hídricos.

"Sin embargo, sus esfuerzos de regulación se han dado recientemente y, por consiguiente, no hay claridad frente a las políticas y legislación que se quiere ejercer sobre los recursos. Estos países no cuentan con el capital suficiente para evaluar la capacidad de las grandes reservas de estos, lo cual conlleva nuevamente a la intervención de los organismos internacionales que, a su vez, traen consigo a las transnacionales, cuyo objetivo consiste en maximizar sus ganancias, generando problemáticas sociales que culminarán en conflictos o movimientos sociales de resistencia".

En este contexto, Latinoamérica es señalada como la región que ha experimentado desde la época colonial la extracción masiva de sus recursos.

Desde un punto de vista sociopolítico, Franck Gaudichaud, en *"Mineral resources, extractivism and development in Latin America: critical perspectives"*, asegura: "La sed de oro y plata de los colonizadores españoles -y europeos- es esencial a la hora de ex-



plicar la dimensión del saqueo de materias primas que representa la colonización de las Américas, pero también el sistema de dominación sociopolítica que la acompañó, lo que significa un verdadero genocidio de muchas comunidades indígenas, y una experiencia a gran escala de destrucción sociocultural para todos los territorios de las Indias Occidentales”.

En el estudio comparativo realizado por Claudia Gamboa Montejano y Fidias Viveros Gascón, de la subdirección de Análisis de Política Interior, de la Cámara de Diputados, titulado *Soberanía energética y aprovechamiento de los recursos naturales*, se analizan las diferentes formas de protección constitucional que ejercen diversos países de América Latina respecto de sus recursos naturales y cómo hacen valer la soberanía energética.

Latinoamérica queda marcada por su historia en común y en sus respectivas constituciones han considerado establecer, de una u otra forma, la soberanía energética. A través de diferentes maneras se refieren a la protección de sus recursos naturales, tales como: rectoría, derechos exclusivos, derechos soberanos, jurisdicción especial y patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Se hace también referencia a las facultades propias del Estado para la administración, protección, manejo y aprovechamiento de estos recursos en beneficio de la nación. Entre los bienes naturales más protegidos destacan hidrocarburos, petróleo y agua. (cuadro 1)

Finalmente advierten que los acontecimientos políticos contemporáneos demuestran que la so-

beranía energética depende de la ideología y régimen político que impere en cada administración. La pueden robustecer o, por el contrario, aprobar concesiones y participación privada.

En el caso de México, en los años recientes se ha modificado la visión de soberanía energética. Marco A. Merchand, investigador de la Universidad de Guadalajara, en su artículo *Estado y reforma energética en México*, reconoce que la reforma energética de 2013 representó la culminación de un Estado que no está interesado en salvaguardar el patrimonio territorial.

“Es el propio Estado que aplica la acumulación por despojo para beneficio de los particulares, sobre todo de las transnacionales que ganan licitaciones en megaproyectos energéticos -termoeléctricas- (petroleras, mineras, telecomunicaciones, etcétera). El Estado favorece el despliegue de la acumulación del capital a favor de la lógica de la cadena de valor global en las actividades más diversas: energéticas, agropecuarias, inmobiliarias e incluso turísticas”.

Además, se permite que las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos sean mediante asignaciones a empresas productivas del Estado, a través de contratos con particulares en materia de servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, con esto se está más expuesto a una jurisdicción internacional en caso de litigio en la materia.<sup>1</sup> (Cuadro 2)

<sup>1</sup> Estudio comparativo del texto anterior y el texto vigente de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales en materia energética. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-02-14.pdf> [01/09/21]



## De las constituciones que se analizaron, sobresalen las siguientes formas de protección que se tienen sobre sus recursos naturales:



BOLIVIA

**Propiedad inalienable e imprescriptible:** Hidrocarburos y recursos naturales.

**Recurso estratégico:** Las diferentes formas de energía y sus fuentes.

**No podrán ser concesionados:** Los recursos hídricos.



ECUADOR

**Control exclusivo del Estado:** Sobre los sectores estratégicos, tales como, la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico y el agua.



COSTA RICA

**Derechos soberanos:** Sobre el espacio aéreo de su territorio, aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular.

**Jurisdicción especial:** sobre los mares adyacentes a su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas.



MÉXICO

**Propiedad de la Nación, dominio inalienable e imprescriptible:** Los distintos tipos y clases de aguas y afluentes señaladas en la Constitución.

**Dominio Directo:** En la plataforma continental, en los zócalos submarinos de las islas, de todos los minerales o sustancias en vetas, mantos, masas o yacimientos, en los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas, los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

**Propiedad inalienable e imprescriptible:** El petróleo y los hidrocarburos.

**Derechos soberanos:** En la zona económica exclusiva.



CHILE

**Dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible:** Sobre las minas, covaderas, arenas metalíferas, salares, depósitos de carbón e hidrocarburos y sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales.

No pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación: los hidrocarburos líquidos o gaseosos.



PERÚ

**Dominio inalienable e imprescriptible:** Sobre el agua  
**Derechos soberanos:** Sobre el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, y el espacio aéreo. Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.



GUATEMALA

**Derechos Soberanos:** Sobre suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial, el espacio aéreo, la zona contigua del mar adyacente al mar territorial, los recursos naturales y vivos del lecho, subsuelos marinos y sobre la zona económica exclusiva.

**Son patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible:** Las aguas.



VENEZUELA:

**Carácter estratégico de la actividad petrolera,** así como de otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público.

**Dominio público insustituible:** Todas las aguas.

### Modalidades a través de las cuales se llevan a cabo las actividades estratégicas

De manera exclusiva las áreas estratégicas del Estado en materia energética, son entre otras:

- La planeación y el control del sistema eléctrico nacional;
- El servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y
- La exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos.

**NO** se pueden otorgar Concesiones

Pero **SI** se permite:

Celebrar contratos con particulares y

Otorgar asignaciones o contratos a empresas productivas de Estado

### Modalidades a través de las cuales se llevan a cabo las actividades prioritarias

En materia de Comunicación vía satélite y Ferrocarriles, el Estado:

Otorgará:

Concesiones, o

Permisos

### Crisis energética global

La soberanía energética se vuelve cada vez más un tema de actualidad y preocupación mundial. Varios gobiernos han implantado estrategias y formas de enfrentar la crisis de energía en el ámbito mundial. La prensa ha publicado que, en el último año, el alza de los precios de la gasolina en Estados Unidos está por arriba del 50 por ciento, en Europa, los precios del gas natural se dispararon casi 500 por ciento. En Asia, *Bloomberg News* reportó que las compañías eléctricas compran gas natural licuado a precios récord para intentar garantizar el suministro.

*The Whashington Post* indicó recientemente que la Administración de Información Energética de Estados Unidos publicó un informe que advierte a los estadounidenses sobre la posibilidad de pagar mucho más para mantenerse calientes este invierno, sobre todo si las temperaturas empiezan a descender considerablemente.

En su portal, la Deutsche Welle publicó que tanto en Australia como “en diferentes países las autoridades han lanzado una campaña para que la ciudadanía se prepare para un enemigo impensado, pero que podría estar a la vuelta de la esquina: un gran apagón eléctrico de duración indefinida”.

El escritor y periodista Fareed Zakaria explicó que “esta crisis se desató por la demanda de energía que supera en la actualidad a la oferta, lo que hace que los precios suban. Las razones de este desajuste son muchas, entre ellas, el clima extremo e impredecible, así como las malas decisiones gubernamentales sobre almacenamiento, reservas y líneas de transmisión. Pero hay una causa común: gran parte del mundo ha dejado de invertir en combustibles fósiles (por buenas razones), lo que ha conducido a una menor oferta de su parte. El problema es que todavía no tenemos suficiente energía verde para reemplazar los combustibles fósiles. Con el tiempo lo lograremos, pero no hoy”.



## Reforma eléctrica en México

Dentro de estas circunstancias, el Ejecutivo envió al Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política en materia energética.

Propone que el Estado recupere la conducción del sistema eléctrico nacional, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se convertiría en un organismo estatal responsable de su planeación y control, autónomo en el ejercicio de sus funciones y administración.

El propósito de la iniciativa es garantizar a la población precios justos por el servicio de energía eléctrica, así como establecer que la explotación de litio solamente corresponde a la nación, es decir, no se otorgarán concesiones de minerales radioactivos, litio y demás minerales considerados estratégicos para la transición energética.

En ese sentido, se establece que el Estado “queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, por lo que establecerá políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para esta transición”.

Por otro lado, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) se reincorporaría a la CFE, mientras que se suprimirían órganos reguladores como la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, cuya estructura y atribuciones se incorporarían a la Secretaría de Energía.

Esta iniciativa se turnó a las comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales, para su análisis y discusión.

# Puntos clave de la reforma eléctrica



- **Fortalece a la CFE;**  
preservará la seguridad energética
- **Recuperará**  
la conducción del sistema eléctrico
- **Será autónoma,**  
responsable de su planeación y control
- **Se garantizará**  
el abastecimiento continuo de energía

**54%**

a cargo de la CFE

**Explotación**

de litio solamente  
para la nación

**46%**

de generación  
al sector privado

**Precios justos**

por servicio  
eléctrico

# Energía: interés prioritario y motor de la economía

Por Aída Espinosa Torres



Pablo Moctezuma Barragán  
Economista y urbanista

**P**ablo Moctezuma Barragán, economista, profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; doctor en Diseño en el Área de Estudios Urbanos por la UAM, y vocero de la Organización México Tekizetiliztli (Unión del Trabajo de México) opina que en la economía de un país el sector energético es prioritario. “Es la llave que enciende el motor de la economía”.

Es tan importante, que no puede cederse a otro. Es un tema de seguridad nacional, por tal motivo, está en contra de la privatización de cualquiera de los recursos energéticos propiedad de la nación.

A propósito de la iniciativa sobre la industria eléctrica enviada por el Ejecutivo al Congreso, el especialista nos habló de los conceptos de soberanía y seguridad nacional, su importancia y por qué como mexicanos debemos de estar atentos a esta nueva reforma. Nos explica cómo nos beneficiará y si la considera una ley monopolizadora, igual que lo han señalado diferentes sectores.

## ¿Por qué debemos de conservar la soberanía y seguridad energética?

El motor de la economía es la energía. Es como si le dieras las llaves de tu casa a cualquiera, por seguridad tienes que conservarlas tú. Entre los sectores estratégicos, el prioritario es el energético, en el que el Estado debe de tener el absoluto control y además, garantizar un buen servicio para la industria, los comercios, los servicios de salud y para toda la población. Este recurso no puede dejarse en manos de especuladores.

En estos últimos años vimos que grandes empresas dejaron de pagar o la pagan a un precio ridículo, se les dio todas las ventajas en detrimento de los hogares y de los pequeños negocios, esta situación se tiene que corregir.

Vemos lo que sucede con las tiendas de conveniencia que prácticamente no pagan la luz, mientras que cualquier mexicano o mexicana que tiene su tienda de abarrotes paga cinco veces más. No hay piso parejo con la ley actual. Era una política de ojos cerrados para que las grandes corporaciones no pagaran impuestos, hubo años en que Pepsico tampoco pagaba la luz.

## ¿Cómo se llegó a esta situación que describe?

México había dado un gran paso en los años sesenta con la nacionalización eléctrica; sin embargo, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que generaba ciento por ciento de la electricidad en el país, pasó a producir únicamente 54 por ciento, vinieron una serie de problemas con los privilegios que se les dieron a las corporaciones privadas, la mayoría extranjeras, se provocaron grandes desastres, por



ejemplo, las hidroeléctricas dejaron de operar para dar entrada a la energía privada y esto ha provocado inundaciones terribles como las de Tabasco. Estamos en una situación muy anómala que la ley eléctrica propuesta por el presidente de la República pretende corregir.

Las corporaciones privadas buscan acumular ganancias. Recordemos grandes escándalos como el de la compañía Enron, es un ejemplo de cómo la electricidad privatizada se usa para beneficiarse. Especulan con la energía para tener mayores ganancias, muchas veces falla el servicio, con tal de subir los precios. Mientras que el Estado debe darle a la población seguridad para que tenga acceso a este servicio básico.

### **También se debe garantizar la protección de los recursos de los pueblos indígenas**

Hay todavía miles de comunidades sin luz eléctrica, sin gas; que son fundamentales para nuestra vida cotidiana. Todos estos recursos deben garantizarse en particular a los más vulnerables, que desgraciadamente, hasta ahora, han sido los pueblos originarios.

Se especula con una necesidad, el Estado debe de garantizarlo como un servicio, claro tendrá un costo, pero módico. No se trata de enriquecerse por el sufrimiento de las personas y en particular de los más vulnerables que desgraciadamente, hasta ahora, han sido los pueblos originarios.

La energía es básica, es indispensable, y el Estado tiene la obligación de suministrarla a toda la población, y a todos los procesos productivos que necesiten esta energía.

### **La han definido como una ley monopolizadora**

Lo que busca es romper el monopolio que tienen las grandes corporaciones privadas, a través de la Comisión Reguladora de Energía que, si los congresistas la aprueban, va a desaparecer. Tenía el manejo de la energía eléctrica para favorecer a las corporaciones y esto desde luego tiene que ser corregido.

No debe ser un servicio en beneficio de unos cuantos, sino la garantía de derechos de todo el pueblo de México y del desarrollo nacional. Sobre si será un monopolio, no es así, no se va a estatizar, ni habrá monopolio. No se va a monopolizar, porque se va a dejar a los privados 46 por ciento de la electricidad, el Estado conserva 54 por ciento, pero desde luego es el gobierno quien va a tener el control y va a regular, situación que se había perdido.

Lázaro Cárdenas expropió el petróleo, desarrolló Petróleos Mexicanos y logró que fuéramos autosuficientes en gasolina, todo esto llevó un desarrollo económico. Gracias a esta política de conservar el petróleo en manos del Estado, desde el cardenismo hasta fines de los setenta, crecíamos seis por ciento anual y sin exportar petróleo. Luego en 1960 se nacionalizó la electricidad.

### **¿Cómo se hará la transición hacia las energías limpias?**

El Estado tiene planes de hacer esta transición, es algo complicado, lento, azaroso. Lo que están vendiendo como la generación de energía limpia, es un negocio de grandes trasnacionales, pero que, hasta ahora, se les ha dado prioridad. Se les está ayudando. La secretaria Rocío Nahle declaró que este año hubo un subsidio de 400 mil millones de pesos; entonces, están sacando todas las ventajas con el pretexto de la energía limpia.

Desde luego que todos estamos a favor de esta transición hacia una energía limpia, que debe de conducir el Estado y no debe de ser motivo de un control de grandes corporaciones; además, de servicios deficientes, hemos constatado que energías como la eólica o la solar tienen sus limitantes, hay ocasiones en que no hay viento o no hay sol, entonces se colapsa el servicio.

El dilema no es energías limpias o no, estamos a favor de las energías limpias, pero no en manos de corporaciones españolas que ya hemos visto lo que provocan. Hace unos meses también vimos el colapso en Texas en medio de un invierno muy crudo, derivado de esta causa, y ahí se vio que las corporaciones privadas no garantizan este servicio.

### **¿Cuál es su opinión acerca de la iniciativa de reforma eléctrica?**

Creo que se tiene que aprobar, realmente la situación estaba de cabeza y esta ley es un primer paso para arreglar las cosas. Es muy importante, en el ámbito nacional, que se apruebe, hay que estar conscientes de que las grandes corporaciones manejan a medios de comunicación y que hay una campaña llena de mentiras, ataques e insultos; pero es una campaña insidiosa. El interés nacional, el interés de la población, está en que esta ley se apruebe y esperamos que en el Congreso haya una mayoría para ese propósito. No es una situación de partidismos o de ideologías, es una cuestión de seguridad nacional e independientemente de los partidos, la decisión correcta, patriótica es aprobar la ley.

# La perspectiva de género en el gasto

(Investigadores del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género)

Por Pablo Delgadillo Vallejo y  
Emma Trejo Martínez

“Lo que se mide se puede mejorar”

Coneval



Fue en 2008 cuando por primera vez aparece un Anexo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que buscaba integrar la perspectiva de género. No era un hecho fortuito o resultado de la buena voluntad, sino consecuencia de una incesante lucha de mujeres diputadas, académicas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

De manera inicial se pensó como acción afirmativa y con el firme propósito de cumplir compromisos internacionales en la materia, así como de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Igamvlv) y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Igmh). Recibió el nombre de Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género.

Ese año representa el inicio en la etiquetación presupuestal en un Anexo específico para mujeres, a partir de entonces cada año se lucha por conservar y garantizar recursos suficientes a los programas y acciones en beneficio de las mujeres.

La historia del Anexo con presupuesto etiquetado para las mujeres inició con un monto aprobado de 7 mil 024.8 millones de pesos y así desde entonces el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ha tenido algunas modificaciones, y la entrada y salida de programas.

Por ejemplo, en 2010 el Anexo tuvo entre sus programas el Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (fommur), el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (promusag) y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (paimef), entre otros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (pef) para el ejercicio fiscal 2009 aparecería, dentro del Anexo el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (popmi); y en el PEF 2013 dentro del Anexo se observaría al Seguro de Vida para Jefas de Familia; de los cinco

programas enunciados solamente se conserva el paimef, los otros cuatro ya no figuran en el Anexo.

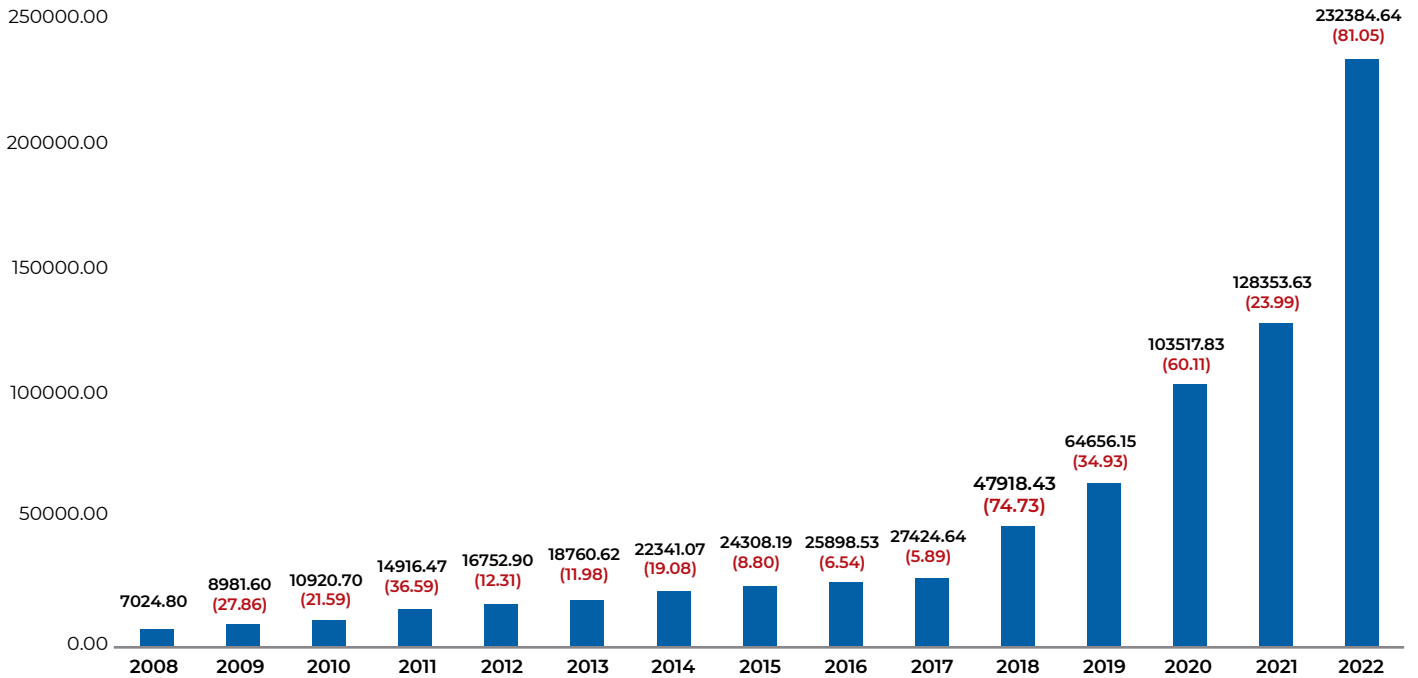
Asimismo, se ha cambiado tanto la denominación del Anexo como los programas que lo integran, incluso la visión. Al principio se podía leer y ver que se buscaba ser identificado como Presupuesto para Mujeres, en la actualidad ya no es así, ahora el grueso del Presupuesto del Anexo se concentra en programas denominados universales, que consideran tanto a hombres como a mujeres. Son muy pocos los programas que pudiesen ser considerados exclusivos de mujeres. Sin embargo, podemos mencionar que algunas de las acciones llevadas a cabo con los recursos del Anexo sí son exclusivas de mujeres.

Han pasado transiciones gubernamentales y legislativas, sin olvidar que en la sociedad también se han manifestado cambios sustantivos, ejemplo de ello es que las guarderías ya no son exclusivas para las hijas e hijos de las mujeres trabajadoras adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ahora se empieza a entender que los cuidados deben ser algo compartido entre hombres y mujeres.

El último presupuesto aprobado para el Anexo 13, el correspondiente a 2021, fue de 128 mil 353.63 millones de pesos, la diferencia entre esta última cifra y la aprobada para 2008 es de 121 mil 328.83 millones de pesos (mil 727.15 por ciento). El cambio no es menor, se pasó de representar 0.27 por ciento del Gasto Neto Total en 2008 a representar 2.04 por ciento del Gasto Neto Total en 2021.

El presupuesto del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres plasmado en el Proyecto de PEF 2022 es de 232 mil 384.64 millones de pesos, el cual muestra un incremento en términos nominales de 81.05 por ciento y en términos reales de 74.59 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2021. De manera adicional el presupuesto plasmado en la iniciativa del presidente representa 3.28 por ciento del Gasto Neto Total propuesto para 2022.

## Evolución 2008-2022



Nota: Cifras en millones de pesos (mdp) y porcentaje respecto al año anterior.  
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 – 2021 y Proyecto de PEF 2022.

Pero hay que insistir, sin lugar a dudas es la mayor bolsa de recursos propuesta para el Anexo 13, pero también es cierto que no son recursos exclusivos al ciento por ciento para mujeres y habrá que preguntarnos ¿Qué tanto o en qué medida coadyuvan en mejorar la posición y condición de las mujeres del país?, ¿Qué tanto o en qué medida atiende las necesidades reales de las mujeres del país?

En el Proyecto de PEF 2022 se observa que en el Anexo 13 cuatro ramos presupuestarios concentran 93.21 por ciento del presupuesto total del Anexo (Grafica 1).

En el Anexo 13 se observa una gran concentración de recursos, de los 28 ramos con recursos públicos que integran al Anexo en el PEF

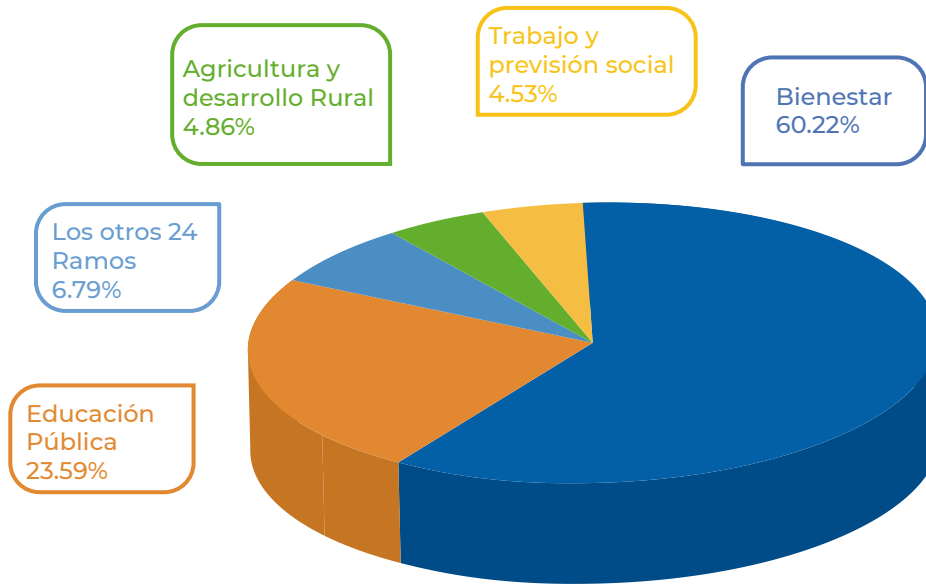
2022 cuatro concentran 93.21 por ciento del total. De los 88 programas con recursos públicos, ocho programas representan 88.63 por ciento del total de recursos del Anexo y ninguno de ellos es exclusivo de mujeres (programas que versan en su mayor parte sobre apoyos para adultos mayores, becas para la educación, becas para el empleo y apoyos para emprender algún proyecto).

Un programa, el denominado Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores concentra 54.73 por ciento de los recursos en la Propuesta del Ejecutivo Federal, un programa universal que aparece en el Anexo por primera vez en el año de 2017 donde representó 19.70 por ciento del total del Anexo.

Ramo	% respecto al Total
Bienestar	60.22
Educación Pública	23.59
Agricultura y Desarrollo Rural	4.86
Trabajo y Previsión Social	4.53

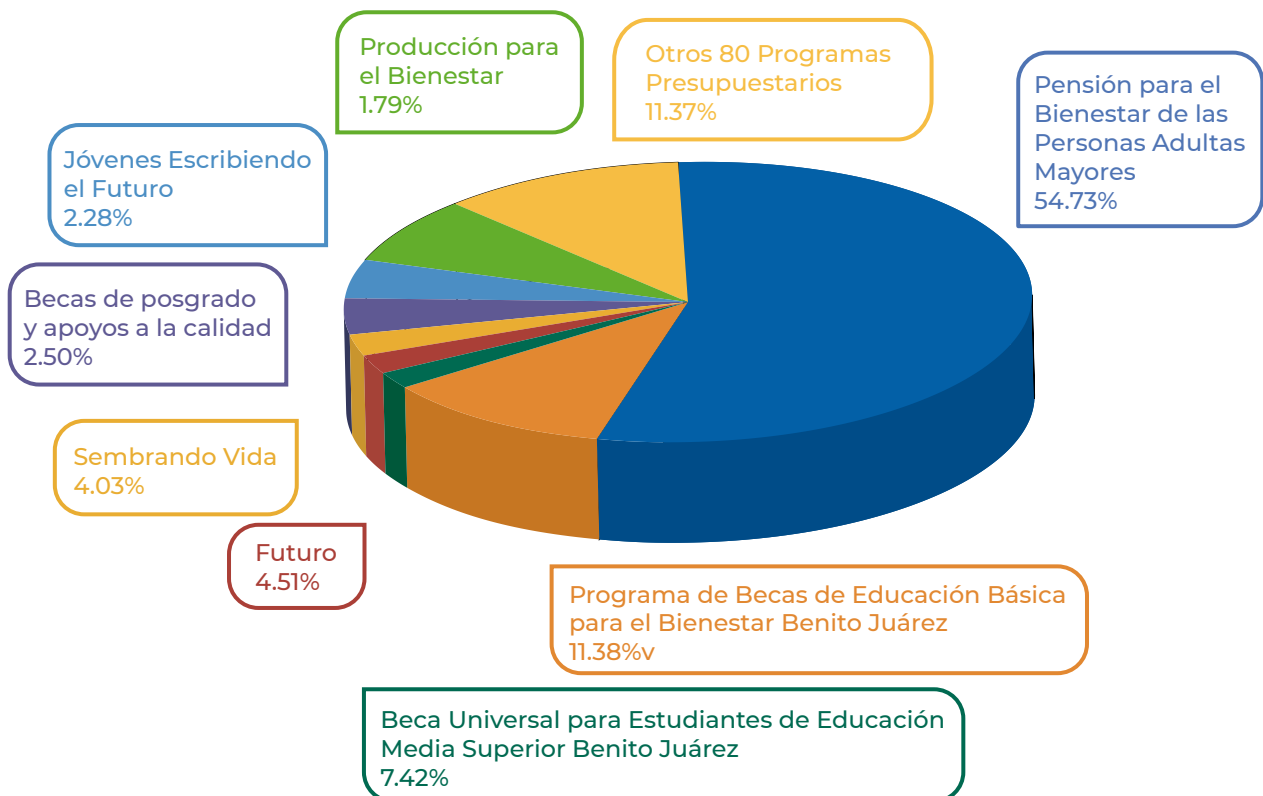
Grafica 1

## Porcentaje del presupuesto del anexo 13 que tienen los ramos



Fuente: Proyecto de PEF 2022.

## Porcentaje del presupuesto del anexo 13 que tienen los programas presupuestarios



Fuente: Proyecto de PEF 2022.



## Dos pandemias:

Una, en términos de salud a raíz de la Covid-19, que puso en evidencia la situación del sistema de salud en el ámbito nacional (incremento en la mortalidad materna). De la cual hay informes oficiales diarios.

Otra, en términos de seguridad-violencia, en especial la que viven las mujeres del país, que evidenció el limitado actuar del sistema de justicia de la nación, plagado de impunidad (incremento en las muertes violentas de mujeres, 11 mujeres por día), de la cual hay informes oficiales cada día 25 del mes.

Consideramos que existe un gran reto consistente en la generación de estadísticas oficiales completas, con perspectiva de género, que ayuden a realizar diagnósticos reales que sirvan de

base para la generación de políticas públicas y programas, que al ser llevados a cabo por medio de presupuestos con recursos suficientes puedan modificar para bien la realidad de millones de mexicanas.

De manera adicional, hay que mencionar que esas estadísticas oficiales con perspectiva de género servirán para generar indicadores indispensables para evaluar resultados de los programas llevados a cabo, o el desempeño de los programas.

A pesar del presupuesto que concentran estos ramos hay que evidenciar que los programas y acciones no son exclusivos para mujeres, es decir, no se puede visualizar al presupuesto del Anexo 13 como una bolsa de recursos exclusivos en ciento por ciento para mujeres.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**RENUEVA SU PÁGINA  
Y ESTRENA EL PORTAL CIUDADANO**



**¡CONÓCELOS!**



[WWW.DIPUTADOS.GOB.MX](http://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX)



[PORTALCIUDADANO.COM.MX](http://PORTALCIUDADANO.COM.MX)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA**



CAMARADIPUTADOS



CAMARADIPUTADOSMX



MX\_DIPUTADOS




MX\_DIPUTADOS



# *Cada nación legislará* **para aplicar el Impuesto Mínimo Global**

Por Juventina Bahena





Ante el desequilibrio de las regulaciones fiscales internacionales, el pasado 30 de octubre el G20<sup>1</sup> logró un acuerdo para que las empresas multinacionales paguen un porcentaje justo de impuestos dondequiera que operen de por lo menos 15 por ciento, cuando facturen más de 750 millones de euros anuales (867 millones de dólares).

El gobierno de México ha dicho que “buscará alinear el sistema tributario vigente a los acuerdos internacionales sobre el Impuesto Global Mínimo a las empresas internacionales, con el propósito de adecuar la legislación para su aplicación en los años siguientes”.

<sup>1</sup>El principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas entre las veinte economías más importantes del mundo, al que pertenece México.

La reforma permitiría a 136 países, que representan 90 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, generar unos 150 mil millones de dólares de ingresos adicionales al año. Cada nación deberá legislar para aplicar el Impuesto Mínimo Global a partir de 2023.

Con la economía sin fronteras, a partir de los tratados comerciales, las transacciones rompen barreras físicas y de temporalidad, aprovechando las ventajas que brindan las tecnologías informáticas y de comunicación que añaden valor agregado a los bienes intangibles.

En este escenario, las empresas multinacionales no requieren de presencia física para realizar negocios y han migrado sus capitales a los países donde el pago de impuestos es menor que en el resto del mundo.

El mecanismo –ciertamente legal– consiste en establecer sucursales con tasas impositivas corporativas relativamente bajas y declarar allí sus ganancias –paraísos fiscales–, donde pagan únicamente el impuesto local, incluso si las ganancias las obtienen por ventas realizadas en otros lugares.

El acuerdo consistiría en hacer que las empresas paguen impuestos en los países donde venden sus productos o servicios, en lugar de que lo hagan en donde declaran sus ganancias. De esta manera se reformaría el sistema fiscal global adecuándolo a la era digital. Esta medida evitaría



la competencia con tasas impositivas bajas para atraer capitales, y las empresas tendrían que pagar impuestos en diferentes lugares.

Hay una enorme desigualdad entre regiones que la política tributaria no ha contribuido a reducir, como consecuencia de sistemas tributarios que se apuntalan principalmente en los impuestos al consumo, y debido a los altos niveles de evasión, elevados gastos tributarios que favorecen a los más ricos, y bajos rangos de recaudación de impuestos sobre la renta personal y el patrimonio, dicen los expertos.

Incluso, hay países que buscan redistribuir el ingreso al aplicar cargas impositivas no solamente al ingreso sino a la riqueza, a fin de aumentar el gasto social en salud, educación e infraestructura.

España, Noruega, Suiza y Bélgica, en Europa, y Colombia, Uruguay y Argentina, en Latinoamérica, aplican este impuesto, aunque se advierte que se requieren regulaciones internacionales que permitan evitar la fuga de capitales de un país a otro y controlar efectivamente los problemas de elusión y evasión tributaria.

Se trata de un impuesto al patrimonio, porque se gravan los activos menos las deudas. También se le denomina "impuesto a los bienes personales", esto es, se grava la riqueza de las personas, no el ingreso, aunque resulta sumamente difícil determinar la base por lo extenso del concepto "patrimonio".





## Firman Cámara de Diputados y Secretaría de Marina-Armada de México convenio de colaboración

Para desarrollar programas de profesionalización, formación, capacitación y actualización académica de legisladores, personal y servidores públicos civiles o navales, la Cámara de Diputados firmó un Convenio General de Colaboración Interinstitucional de Vinculación Académica con la Secretaría de Marina-Armada de México.

Hará posible celebrar congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, encuentros, coloquios, simposios y talleres. Asimismo, permitirá el desarrollo de programas para obtener información e intercambiar datos sobre temas de interés académico, investigaciones, estudios, análisis y ordenamientos jurídicos contenidos en los acervos documentales de consulta pública.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó que el objetivo del convenio

es coadyuvar en la capacitación, formación y profesionalización del personal de ambas instituciones.

“Nos permitirá conocer la situación en la que se encuentra la Secretaría de Marina para generar marcos legislativos que abonen a su mejor desempeño y cumplir con integridad los objetivos de la defensa exterior y la seguridad interior, con el fin de conseguir la soberanía de nuestro país, objetivo que nos une en este proceso de transformación”, comentó.

En su intervención, el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, resaltó que de la unión de estos esfuerzos solamente se pueden obtener resultados positivos, sólidos y que trasciendan en el tiempo en beneficio de la paz, la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de las familias mexicanas.

## Prevenir problemas de salud mental en niñas, niños y adolescentes

La diputada del PAN, Sonia Rocha Acosta presentó una iniciativa de reformas al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en los servicios de salud se prevengan casos de salud mental, y se informe a quienes estén a cargo de su custodia, con el fin de orientarlos sobre las acciones que deben aplicar para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social.

Señaló que para ese fin se coordinarán las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Aseveró que la pandemia ha causado efectos sobre la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Según datos de UNICEF, al menos uno de cada siete niños se ha visto afectado directamente por el confinamiento en todo el mundo, mientras que mil 600 millones de niños han sufrido alguna pérdida en la educación.

La legisladora precisó que el déficit de atención, hiperactividad, ansiedad, autismo, bipolaridad de conducta, depresión, discapacidad intelectual y esquizofrenia, deben convertirse en un problema de salud pública. Por ello, aseveró, se requiere una

inversión urgente en la salud mental de niños y adolescentes.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



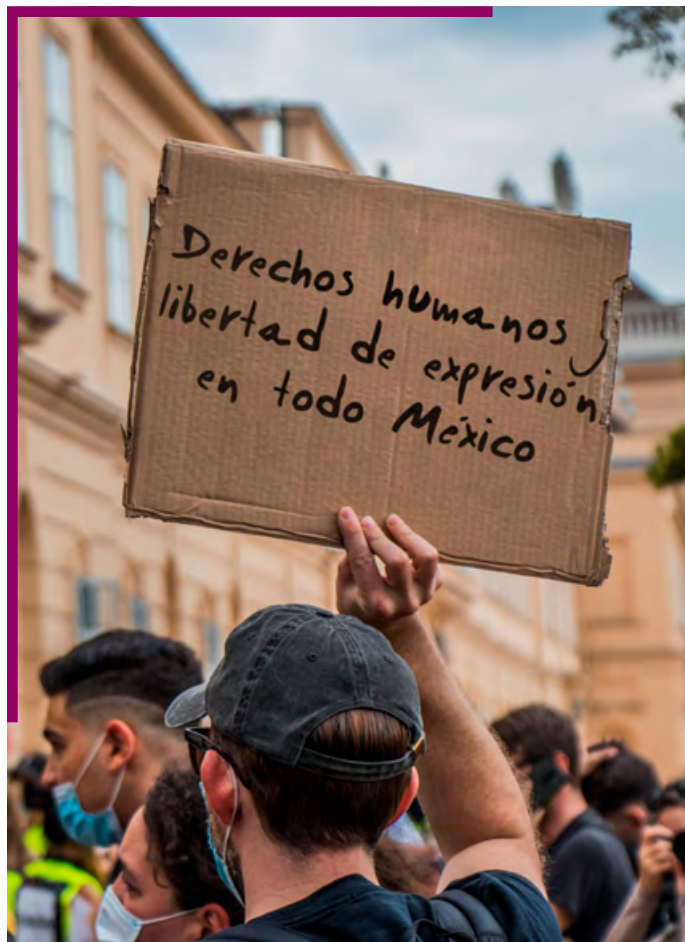
## Sesión solemne con motivo del Día de los Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó un punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Además, propuso elaborar una solicitud y remitirla a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de que el 10 de diciembre se realice una sesión solemne con motivo del Día de los Derechos Humanos.

La diputada del PRI, Norma Angélica Aceves García estimó que la protección a las personas defensoras de derechos humanos es urgente y merece acciones inmediatas. Ante esto, sugirió emitir un exhorto en el ámbito nacional con el fin de garantizar la libertad de expresión y salvaguardar los derechos del gremio periodístico.

María Leticia Chávez Pérez, diputada de MC, también se unió a la petición y dijo que es un tema nacional en donde se tiene que incluir a las 32 entidades para que salvaguarden los derechos humanos de estas personas.



# Mirada cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

Libro

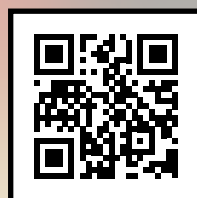
## La tinta negra y roja. antología de poesía náhuatl

Miguel León-Portilla  
Consejo Editorial, Ediciones ERA  
México, 2021

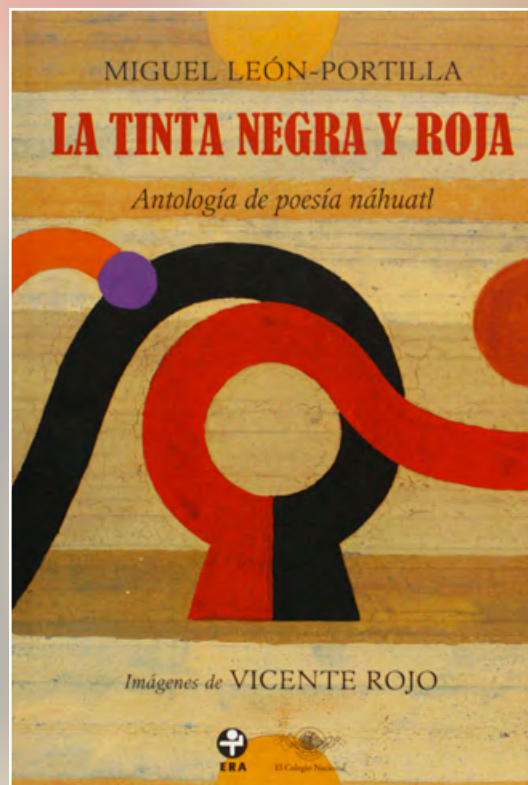
Sucede que en los códices o libros de las culturas prehispánicas encontramos los poemas de aquellos antiguos dueños de la palabra. *La tinta negra y roja. Antología de poesía náhuatl*, editado por el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados y Ediciones Era, que muestra el invaluable trabajo de investigación del maestro Miguel León-Portilla, artífice de los textos que hoy conocemos como poesía náhuatl y dedicado la mayor parte de su vida al estudio de esta cultura.

Los poemas incluidos son concebidos, no como una obra poética como tal, sino provienen de manuscritos. León-Portilla identifica minuciosamente estos textos poéticos y los compila. El valor no solamente consiste en involucrar dos culturas o lenguas; sino que funde dos concepciones del mundo con una distancia casi abismal.

“Cuida de la tinta negra y roja  
los libros, las pinturas,  
colócate junto y al lado  
del que es prudente, del que es sabio”.



<https://bit.ly/3CTGyLM>

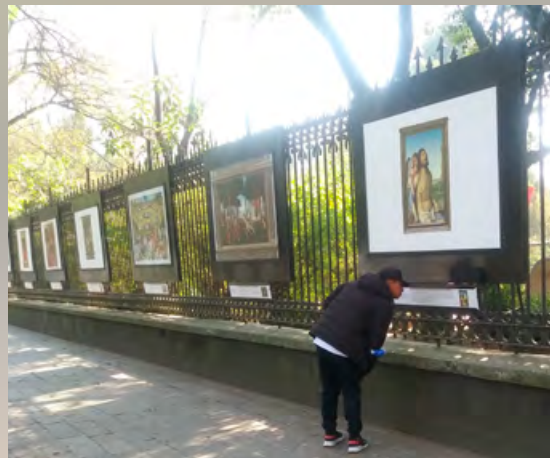


# Museo

## El Museo del Prado en Chapultepec

El Museo del Prado en Madrid, España, es uno de los espacios con obra plástica más importantes del mundo. Ahí se exponen las obras de grandes maestros como Diego Velázquez, Francisco de Goya o El Bosco. Ahora podremos ver un compendio de 58 imágenes, que son réplicas de obras originales en tamaño real. Se exhiben en la galería abierta de las rejas del Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México.

Se exponen *Saturno devorando a su hijo*, La maja desnuda, el tríptico del *Jardín de las delicias*, de El Bosco; *La anunciación*, de Fra Angelico, y *Las Meninas*, de Diego Velázquez. La exposición El Museo del Prado en Ciudad de México estará del 25 de octubre del 2021 al 16 de enero del 2022.



## Irradiador

### Expediente Post-Industrial (Varios artistas)

Restauración y Masterización: Diego Martínez, en Suplex Estudio.

Diseño gráfico: Gerardo Yépiz "Acomonchi"

Compilado por Robert Castañeda

Fotos: Ulises Avath

Formato: Compact disc & digital

At At Records, 2021



El álbum compila piezas de música sintética producida en México a finales del siglo pasado, que resume el crossfade del Tecno Pop al Post Industrial (1982-1993). En este disco desfilan los precursores de los nuevos sonidos que, en esa época, además del sintetizador, se apoyaban en samplers, work stations o PCs, ambientados en la cultura de shock, las teorías de la información, historias de mundos distópicos, de la informática y los hackers.

Era común que los charts incluyeran una lista con el título de Alternativo (Synth Pop, Reggae, Grunge, Shoegaze), sin olvidar la campaña de "Rock en tu idioma".

En un mundo siempre cambiante es de esperarse que la creatividad musical trastoque sus propios ritmos; mientras unas corrientes desaparecen otras se fusionan y el Industrial transmutó para dar paso a nuevos estilos: Electronic Body Music, New Beat, o Cyberpunk.

Al decantarse, la nueva producción le dio más fuerza, velocidad y voces cargadas de efectos. Si bien estos proyectos trabajaban para conseguir un lugar

en el mundillo de la música electrónica, la sacudida que dio el House, en el verano del 88, advertía el umbral de un rizoma sónico.

Apocalíptica, enojada o depresiva, la música tecno de aquella época expresaba los acontecimientos y ambientes que se vivían (sufrían) entonces, a través de sus cajas de ritmos y sintetizadores. De ahí la valía de esta pieza de la arqueología musical que emprendieron Robert Castañeda y Diego Martínez, uno como compilador y el otro en la restauración y la masterización.

Con el rescate de estas piezas quisieron probar que hay belleza en la sinergia del electrón y el baidio. Bienvenidos al futuro.

Si eres un melómano o melómana de la música electrónica industrial hecha en México, aquí les dejamos el Bandcamp del disco.

<https://bit.ly/3EmKlxf>



## Película “Noche de fuego”, rumbo al Oscar



<https://bit.ly/3xmhkVp>



La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas eligió a “Noche de fuego” para representar a México en la edición 94 de los premios Oscar. Concurrará hacia la nominación como Mejor Película Internacional.

“Noche de fuego” sigue cosechando reconocimientos. Ova-cionada en festivales de cine del mundo: en Cannes, Francia, logró mención especial en la sección Una Cierta Mirada; ganó premios en el de San Sebastián, España; galardonada en Atenas, Grecia; triunfadora en Lima, Perú, así como en Pingyao, China.

¿Cuál es la historia de esta película? ¡Qué más quisiéramos: relatar fantasías! Por ejemplo: ¡Hace mucho tiempo en una galaxia muy, muy lejana... la amenaza fantasma acecha...!

Punza el corazón. Porque “Noche de fuego” es una historia que sucede no hace mucho tiempo, sino ayer, hoy y mañana. Y no ocurre en una remota galaxia sino muy cerca: en la sierra de Guerrero o en cualquier lugar. Aquí, ahora, siempre está presente una poderosa amenaza: la violencia de los grupos criminales.

“Noche de fuego” retrata el contexto de violencia en el que viven y crecen niñas y adolescentes de la sierra de Guerrero, quienes están en permanente peligro de ser secuestradas por los narcotraficantes.

Se supone que la infancia es la vida en rosa. ¿Cómo viven? ¿Cómo crecen las niñas, en peligrosos contextos de violencia?

Tres niñas, unidas por lazos de amistad, lo revelan. Aunque una de ellas, Ana, y su madre, tienen mayor peso en la historia. Niñas que deben esconder su feminidad, acentuando apariencias masculinas. Por ejemplo, que les corten el cabello y parecer niños para evitar ser secuestradas.

Para salvarlas de los narcotraficantes, las madres también cavan pozos en las milpas, en sus jardines, donde ocultan a sus hijas cuando amenazantes rugen los motores de las camionetas de los delincuentes que se acercan para robárselas. Bajo la tierra, el corazón de las niñas tiritita de miedo.

Las madres anhelan proteger a sus niñas. ¿Y los padres? Prácticamente no hay papás. La pobreza los ha expulsado a Estados Unidos, donde batallan para ganar el pan. Aunque después se olvidan de su familia.

En la montaña, el viento vaga por los sembradíos de amapola, lleva un rumor: “¡Anoche se metieron a una casa... se robaron a una muchacha!”



# Conoce a tu DIPUTADO

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por primera vez en la historia tendrá una conformación paritaria absoluta con 250 mujeres y 250 hombres. Está compuesta por los siete grupos parlamentarios que la integrarán: Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

De acuerdo con datos de la Secretaría General, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados quedó constituida con 500 legisladoras y legisladores. De ese total, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.



198  
122 de mayoría y  
76 plurinominales



37  
30 de mayoría y  
7 plurinominales



114  
73 de mayoría y  
41 plurinominales



23  
7 de mayoría y  
16 plurinominales



71  
31 de mayoría y  
40 plurinominales



14  
6 de mayoría y  
8 plurinominales



43  
31 de mayoría y  
12 plurinominales

Conoce a tu diputado:



<https://bit.ly/3ovzGAX>

# El Gran Tintero

**El Gran Tintero del Recinto Legislativo de San Lázaro ocupa siempre el centro de la mesa de debates justo al frente de la curul de la o el presidente de la Mesa Directiva.**





## LAS Y LOS DIPUTADOS

**APROBAMOS LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

**AHORA LA CIUDADANÍA  
PUEDE DECIDIR**

**si la o el Presidente continúa en su cargo  
o concluye de forma anticipada**

---



Más información en [comunicacionsocial.diputados.gob.mx](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx)



@camaradediputados



@Mx\_Diputados



camaradediputadosmx